



Tamaulipas
Gobierno del Estado

Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública

Informe Final de Resultados

Fondo de Fortalecimiento para las Instituciones de
Seguridad Pública

Ejercicio Fiscal 2023
Estado de Tamaulipas



Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública



Contraloría
Gubernamental

DIRECTORIO

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

Dra. Norma Angélica Pedraza Melo

Contralora Gubernamental

Dra. América Lorena González Cisneros

Subcontralora de Evaluación y Mejora de la Gestión

Mtro. Juan Antonio Ramírez Torres

Director de Control Interno y Evaluación Gubernamental

Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas. C.P. 87083.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA

Numera, S.C.

www.numera.com.mx

Mtro. Fernando Mellado Meza

Director de la Evaluación

Dirección Adjunta de Numera, S. C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Representante Legal

Dirección General de Numera, S. C.

Período de evaluación del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Ficha documental de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo para el Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública [FOFISP]
Fecha del entregable	12 de diciembre de 2024
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental Estado de Tamaulipas
Datos generales de la institución remitente	
Contraloría Gubernamental	Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas. Cd. Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87083
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Director de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.

Contenido

Resumen ejecutivo	4
Introducción	6
1.1 Objetivos y alcances de la evaluación	8
1.2 Metodología	9
I. Diseño.	20
II. Planeación estratégica y orientación a resultados	49
III. Operación	59
IV. Percepción de la población atendida	77
V. Medición de resultados	78
VI. Análisis FODA y recomendaciones	80
VII. Conclusiones	83
Anexos	86
Glosario	93
Datos del evaluador externo	95
Referencias y fuentes de información	96

Resumen ejecutivo

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 en Tamaulipas, realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los fondos y programas de gasto federalizado operados en el Estado, mediante el análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación.

La evaluación se desarrolló mediante una metodología estructurada que incluyó el análisis de diversos componentes del programa, tales como su diseño, planeación estratégica, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados. Además, se aplicó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para identificar los factores clave que afectan su desempeño y proporcionar recomendaciones orientadas a la mejora continua.

El FOFISP destaca por su planeación institucionalizada, que garantiza un enfoque alineado con los objetivos de seguridad pública tanto a nivel estatal como nacional. Además, el fondo ha contribuido al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, especialmente a través de la certificación y profesionalización de los elementos policiales y la mejora de la infraestructura tecnológica. Se reconoce también la implementación de mecanismos de transparencia que permiten un seguimiento adecuado de los recursos, aumentando la confianza pública en la gestión. Se resalta la participación de la sociedad civil y el sector privado en la toma de decisiones.

El análisis identifica oportunidades para optimizar el FOFISP mediante una mayor colaboración con agrupaciones de la sociedad civil y el sector privado, lo que fortalecería el proceso de implementación y toma de decisiones del programa.

El FOFISP presenta diversas áreas de mejora como la falta de un diagnóstico y justificación sobre el problema público que aborda, lo que impacta la lógica causal de la intervención.

Además, el programa adolece de indicadores claros y carece de un sistema de monitoreo adecuado, lo que dificulta el seguimiento y medición de los resultados. También se ha identificado la falta de un análisis documentado sobre la demanda de recursos y las características de las instituciones beneficiarias, lo que limita una asignación eficiente de los recursos. Por último, la reducción de programas prioritarios en 2024 restringe la flexibilidad del FOFISP para abordar nuevas necesidades en el ámbito de seguridad pública.

Se detectó el riesgo de duplicidad con otros fondos destinados a la seguridad pública, como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Esta duplicidad requiere la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional para optimizar los recursos y evitar redundancias.

Para mejorar la efectividad del FOFISP, se recomienda elaborar un diagnóstico específico que justifique de manera clara el problema público que el programa aborda, alineando las acciones a las necesidades prioritarias del estado. Es fundamental también definir indicadores de desempeño y establecer un mecanismo de monitoreo continuo que permita evaluar los avances y resultados del programa. Adicionalmente, se recomienda realizar un análisis documentado sobre la demanda de recursos y las características de las instituciones beneficiarias, lo que facilitaría una asignación más precisa de los recursos. Por último, se sugiere fortalecer la coordinación interinstitucional para minimizar la duplicidad con otros fondos de seguridad pública, optimizando el uso de los recursos disponibles.

La implementación de estas recomendaciones permitirá mejorar la consistencia y resultados del FOFISP en la entidad, asegurando que los recursos destinados a la seguridad pública en Tamaulipas sean utilizados de manera más eficiente y eficaz, alineados a las necesidades del estado.

1. Introducción

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Estado de Tamaulipas, la evaluación de programas presupuestarios y fondos del gasto federalizado se consolida como una herramienta estratégica fundamental para garantizar la eficacia, pertinencia y transparencia en la administración de los recursos públicos. Este proceso cumple con las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Gasto Público del Estado y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios, reforzando el compromiso del gobierno estatal con la mejora continua, la rendición de cuentas y la optimización de los resultados en materia de seguridad pública.

En este contexto, se presenta la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Este fondo constituye un pilar clave en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad pública en Tamaulipas, a través de la implementación de estrategias, acciones y recursos destinados a la profesionalización, equipamiento, infraestructura y mejora de las instituciones encargadas de la seguridad en la entidad.

La evaluación tiene como objetivo analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del FOFISP, proporcionando una valoración integral de sus componentes estructurales, operativos y de resultados. Se busca identificar el nivel de alineación del fondo con los objetivos nacionales y estatales en materia de seguridad, así como evaluar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos asignados.

Mediante una metodología rigurosa y alineada a los Términos de Referencia aplicables, esta evaluación garantizará un análisis técnico robusto y contextualizado, que permitirá identificar áreas de oportunidad y fortalezas en la operación del fondo. Con ello, se pretende contribuir a la mejora de la gestión, consolidando resultados que impacten de manera positiva en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

El proceso evaluativo abarca diversos apartados temáticos fundamentales:

- **Diseño:** Se analiza la congruencia del diseño del programa, su alineación con la planeación estatal y nacional, y su capacidad para responder de manera efectiva a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
- **Planeación estratégica y orientación a resultados:** Se examinan los instrumentos de planeación, la claridad de los objetivos estratégicos y la calidad de los indicadores empleados para medir los avances, asegurando que estos sean pertinentes y verificables.
- **Operación:** Se evalúan los procesos clave de implementación, la asignación de recursos y la coherencia entre la normativa que rige el programa y las prácticas operativas en el terreno.
- **Percepción de la población atendida:** Se revisa el nivel de satisfacción y el grado de conocimiento que las personas beneficiarias tienen sobre los servicios ofrecidos, así como la efectividad de los mecanismos de atención y retroalimentación.
- **Medición de resultados:** Se analizan los mecanismos empleados para medir los logros alcanzados, garantizando la solidez metodológica de los resultados reportados.
- **Análisis FODA y recomendaciones:** Se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa, proponiendo recomendaciones orientadas a su fortalecimiento.
- **Conclusiones:** Se sintetizan los hallazgos clave y se presenta una valoración general de la intervención.

La evaluación se sustenta en un análisis documental exhaustivo, entrevistas con actores clave y la aplicación de herramientas de recopilación de información cualitativa y cuantitativa. Este enfoque integral permite no solo valorar el desempeño del FOFISP, sino también proporcionar insumos estratégicos para la toma de decisiones orientadas a la mejora continua del programa.

La evaluación tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Secretariado Ejecutivo del

Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas para administrar de manera eficiente y transparente los recursos destinados al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, contribuyendo a la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la seguridad, con una gestión pública basada en la transparencia y orientación a resultados.

Objetivos y metodología de la evaluación

Este apartado incluye una descripción detallada del proceso evaluativo, los objetivos establecidos y la metodología que se utilizará en la evaluación que es objeto de nuestro estudio. Además, se proporcionan consideraciones relevantes para responder a las preguntas de evaluación asociadas con cada proceso.

Objetivo general

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los Fondos y programas de gasto federalizado que se operan en el Estado de Tamaulipas, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, con el fin de generar información relevante que retroalimenta su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño que utilizó la dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende en la entidad federativa;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta la dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF;
- Analizar y valorar los principales procesos de la dependencia o entidad para la operación de los recursos del PGF, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega la dependencia o entidad a través de los recursos del PGF, así como sus resultados;
- Valorar los resultados obtenidos, respecto a la atención del problema o necesidad

que se atiende en la entidad federativa con el ejercicio de los recursos del PGF.

Metodología del proceso de evaluación

a) Descripción de la evaluación

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 en Tamaulipas, se realizó con un enfoque técnico, integral y sistemático. Este proceso estuvo alineado con los Términos de Referencia (TdR) emitidos para este tipo de evaluaciones y con las directrices operativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, instancia responsable de la ejecución de los recursos.

El análisis inicial consideró la identificación y caracterización del programa, examinando su marco normativo, objetivos, cobertura y estrategias de intervención. Este punto de partida permitió establecer una comprensión integral de su funcionamiento, destacando la coherencia interna del diseño, su alineación con las prioridades nacionales y sectoriales, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y los lineamientos técnicos en materia de seguridad pública.

La revisión de la planeación y orientación a resultados se centró en evaluar la pertinencia de los instrumentos estratégicos, la claridad de los objetivos y la calidad de los indicadores utilizados para medir avances. En este sentido, se verificó la adecuada definición de las poblaciones objetivo, asegurando la equidad en la asignación de recursos y la pertinencia en el cumplimiento de los subprogramas incluidos en el FOFISP.

El apartado temático de operación implicó un análisis exhaustivo de los procesos administrativos y operativos, buscando identificar áreas de oportunidad en la ejecución y eficiencia del uso de los recursos públicos. Asimismo, se analizaron los resultados mediante la valoración de los indicadores estratégicos y de gestión, verificando el cumplimiento de metas y la consistencia de las metodologías empleadas.

Como parte del proceso, se elaboró un análisis FODA que, junto con las recomendaciones,

constituye un insumo estratégico para el fortalecimiento del programa. Las conclusiones sintetizan los hallazgos más relevantes, destacando los logros alcanzados y los retos pendientes, con la finalidad de orientar acciones futuras que maximicen el impacto de los recursos del FOFISP.

Este enfoque metodológico no solo busca el cumplimiento de disposiciones normativas y la transparencia en el uso de recursos públicos, sino también generar evidencia empírica que sustente la toma de decisiones informadas, promoviendo la mejora continua y la consolidación de resultados efectivos en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en Tamaulipas.

Fases del proceso evaluativo

El proceso de evaluación se estructuró en cuatro fases complementarias e interrelacionadas, diseñadas para garantizar la rigurosidad y la coherencia del análisis.

- **Levantamiento y procesamiento de información**

Durante esta etapa se recopilaron y organizaron datos provenientes de fuentes primarias y secundarias, asegurando su calidad y pertinencia. Este levantamiento incluyó entrevistas con personal operativo y beneficiarias, análisis de informes internos y revisión de documentos normativos, lo que permitió construir una base sólida para el análisis posterior.

- **Análisis de la información**

En esta fase se aplicaron técnicas cualitativas y cuantitativas para interpretar los datos recopilados, evaluar su relevancia y extraer hallazgos clave. Este análisis crítico fue fundamental para identificar patrones, relaciones y áreas de mejora en la implementación del programa.

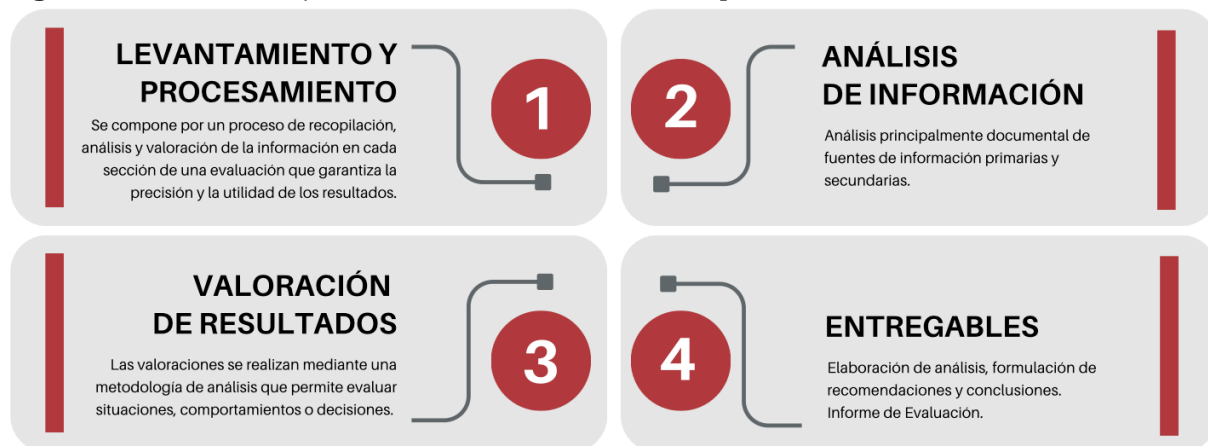
- **Valoración de resultados**

Utilizando marcos teóricos y criterios metodológicos, se analizaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del programa. Este ejercicio permitió una evaluación integral del impacto de la intervención y de su contribución al bienestar de las mujeres y sus hijos en situación de violencia.

- **Elaboración de entregables**

En la etapa final, se consolidaron los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un informe de evaluación. Este documento se estructuró para proporcionar a los tomadores de decisiones información clara, precisa y útil, con orientaciones estratégicas que promuevan la mejora continua y el enfoque en resultados.

Figura 1. Proceso de ejecución de la evaluación – Etapas



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

La evaluación busca fortalecer la gestión del FOFISP mediante la identificación de buenas prácticas, la optimización de procesos administrativos y operativos, y la generación de recomendaciones estratégicas orientadas a garantizar la sostenibilidad y efectividad del programa en el futuro. Además, este enfoque promueve la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos, en beneficio del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y la atención de las prioridades nacionales en materia de seguridad en Tamaulipas.

b) Descripción de la metodología y los criterios técnicos

El proceso de Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), ejecutado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas, se llevó a cabo mediante una metodología estructurada que garantiza la coherencia, integridad y calidad del análisis. Este enfoque metodológico incluyó la recopilación sistemática de

datos, su procesamiento, el análisis integral de la información y la formulación de productos finales que sintetizan hallazgos clave, conclusiones y recomendaciones estratégicas.

El propósito central de esta evaluación es fortalecer el diseño, la operación y los resultados del FOFISP, mediante la aplicación de herramientas técnicas y metodológicas que aseguren la objetividad, precisión y utilidad de las recomendaciones derivadas.

El proceso de evaluación se desarrolló en cinco fases principales, organizadas de forma secuencial y complementaria:

1. Primera fase: Recopilación de información y resultados del programa En esta etapa se reunió información relevante sobre el desempeño del programa, los avances logrados y la utilización de los recursos asignados. Se garantizaron la trazabilidad y verificabilidad de los datos obtenidos. Tanto el equipo evaluador como el Secretariado Ejecutivo desempeñaron un papel activo en esta fase, sentando una base sólida para el análisis posterior.
2. Segunda fase: Análisis de las características e indicadores del programa Se evaluaron aspectos clave como:
 - La pertinencia de los indicadores seleccionados.
 - El nivel de cumplimiento de las metas establecidas en los programas y subprogramas del FOFISP.
 - La congruencia entre los recursos ejercidos y los resultados alcanzados. El equipo evaluador aplicó criterios técnicos y metodológicos para identificar fortalezas y áreas de mejora en la ejecución del programa.
3. Tercera fase: Desarrollo de los apartados de evaluación conforme a los Términos de Referencia (TdR) Cada dimensión evaluativa fue abordada de manera detallada y sistemática, permitiendo una revisión integral de los elementos clave del FOFISP, tales como:

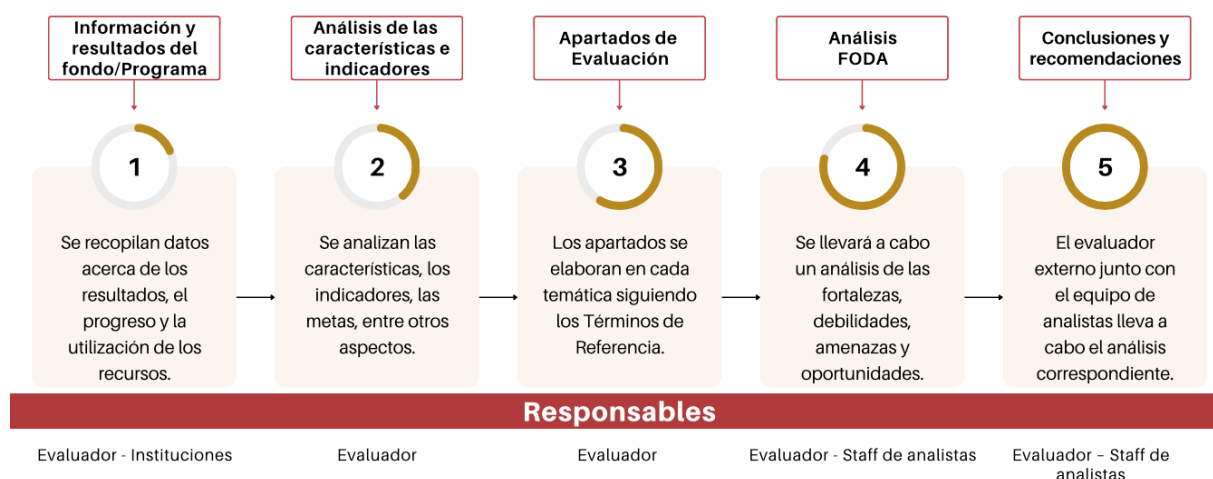
- Su diseño y planeación estratégica.
 - La operación de los subprogramas, incluyendo la asignación y uso eficiente de los recursos.
 - La medición de resultados y la percepción de los actores involucrados en el proceso evaluado.
4. Cuarta fase: Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) Se realizó un análisis estratégico que permitió identificar desafíos críticos y oportunidades para el fortalecimiento del FOFISP. Durante esta fase, el equipo evaluador colaboró con especialistas en seguridad pública para garantizar un análisis robusto y completo.
5. Quinta fase: Elaboración de conclusiones y recomendaciones En la etapa final, el equipo evaluador consolidó un informe de evaluación que integró:
- Los hallazgos más relevantes.
 - Conclusiones derivadas del análisis.
 - Recomendaciones estratégicas para fortalecer la planeación, implementación y gestión del FOFISP. El informe tiene como objetivo principal orientar acciones que garanticen un uso más eficiente de los recursos asignados y mejoren el desempeño de las instituciones de seguridad pública en Tamaulipas.

La metodología aplicada en este proceso asegura una distribución clara de responsabilidades. Mientras que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas desempeñó un papel crucial en la provisión de información y retroalimentación, el equipo evaluador fue responsable del análisis crítico, la elaboración de los apartados evaluativos y la formulación de conclusiones y recomendaciones.

En su conjunto, este enfoque metodológico integral garantiza que la Evaluación

Estratégica de Consistencia y Resultados del FOFISP sea objetiva, precisa y útil, promoviendo la mejora continua y contribuyendo al fortalecimiento de los resultados e impactos del programa en beneficio del fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y el cumplimiento de las prioridades nacionales en materia de seguridad en Tamaulipas.

Figura 2. Esquematación del desarrollo metodológico del estudio



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

El esquema de operacionalización de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) se estructuró en cuatro fases interrelacionadas, garantizando un proceso riguroso y sistemático.

Primera fase: Planificación

Esta etapa incluyó la definición de actividades esenciales, la identificación de entregables específicos y la asignación de responsabilidades entre los actores clave involucrados en la evaluación. Durante esta fase, se diseñó un cronograma detallado que estableció la ruta crítica del proceso evaluativo, priorizando tareas y delimitando plazos necesarios para alcanzar los objetivos planteados. Este enfoque permitió garantizar una estructura organizativa clara y eficiente para el desarrollo de la evaluación.

Segunda fase: Identificación de fuentes de información

En esta etapa se seleccionaron y definieron fuentes primarias y secundarias relevantes que sustentaran el análisis. Se formularon estrategias metodológicas e instrumentos específicos que garantizaron la recolección de datos pertinentes y alineados con los objetivos de la evaluación. Las fuentes incluyeron:

- Registros administrativos del Secretariado Ejecutivo.
- Informes de avances físicos y financieros del FOFISP.
- Documentos normativos y operativos clave relacionados con la ejecución de los programas y subprogramas.
- Este proceso permitió contextualizar el diseño y la implementación del FOFISP en el ejercicio fiscal 2023.

Tercera fase: Recopilación de datos

Se implementó un esquema de recolección de información que combinó técnicas cualitativas y cuantitativas, con el fin de garantizar la integralidad y confiabilidad de los datos obtenidos. Durante esta etapa se realizaron:

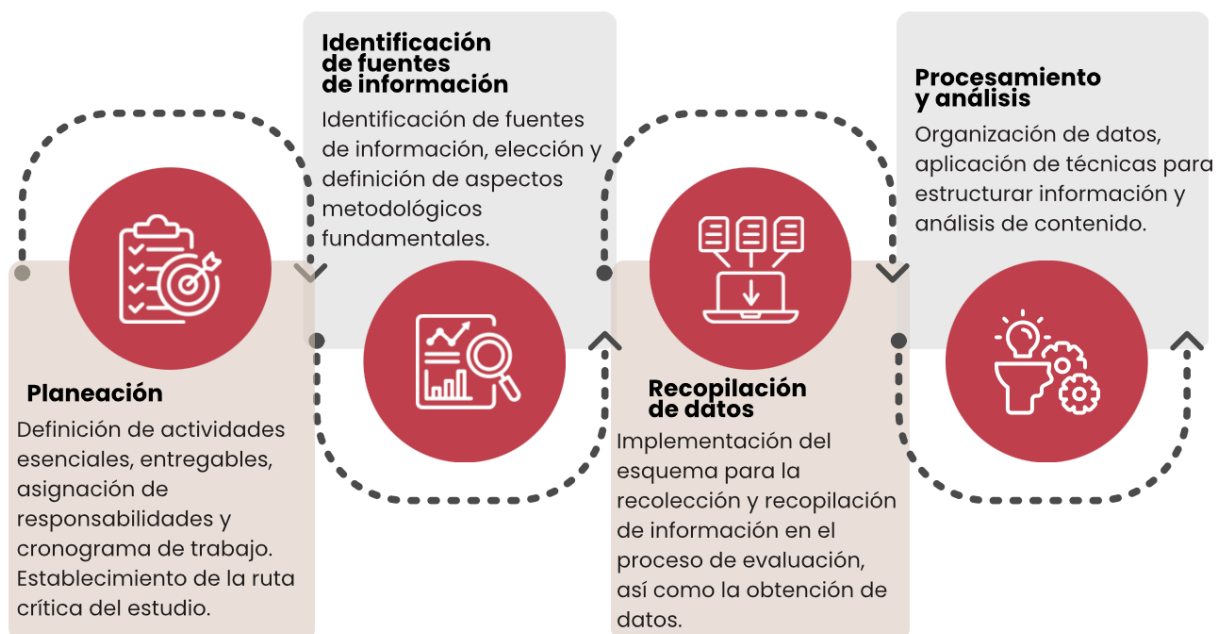
- Análisis de registros administrativos y financieros.
- Revisión documental exhaustiva.
- Entrevistas y encuestas dirigidas a actores clave, cuando fue necesario.
- Estas acciones garantizaron la obtención de información verificable, completa y adecuada, la cual sirvió como base sólida para el análisis posterior.

Cuarta fase: Procesamiento y análisis

En esta fase, se organizó la información recopilada y se aplicaron técnicas especializadas para sistematizar y estructurar los datos obtenidos. El análisis se realizó mediante métodos descriptivos, comparativos e inferenciales, permitiendo:

- La identificación de hallazgos relevantes que valoraron el desempeño del FOFISP.
- La señalización de áreas de mejora.
- La formulación de recomendaciones estratégicas orientadas a fortalecer el diseño, la operación y los resultados de los programas y subprogramas.

Figura 3. Operacionalización del proceso de evaluación



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Actores participantes en el proceso evaluativo

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) en Tamaulipas contó con la participación de actores clave, quienes desempeñaron roles específicos para garantizar un proceso eficiente, objetivo y transparente.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas, como instancia ejecutora de los recursos del FOFISP, tuvo un papel central en el desarrollo de la evaluación. Su responsabilidad incluyó la provisión de información relevante de manera oportuna, precisa y transparente, abarcando datos sobre procesos administrativos, operativos y financieros relacionados con la ejecución del programa. Asimismo, facilitó el acceso a registros administrativos, informes de avance físico-financiero y evidencias documentales clave, permitiendo que el análisis se realizara de manera integral y con un alto grado de confiabilidad.

Durante el proceso, el Secretariado fungió como un puente entre el equipo evaluador y las áreas operativas del programa, asegurando la coordinación necesaria para que los

resultados y recomendaciones derivados de la evaluación se traduzcan en insumos útiles para la mejora continua del diseño, implementación y desempeño del FOFISP.

Por su parte, el equipo evaluador externo aportó una perspectiva técnica, objetiva y especializada al proceso evaluativo. Esta labor incluyó la revisión exhaustiva de la información proporcionada, la evaluación integral de los aspectos clave del programa y la formulación de conclusiones y recomendaciones fundamentadas.

Mediante la aplicación de herramientas metodológicas rigurosas, el equipo evaluador identificó las fortalezas del programa, así como sus debilidades y áreas de oportunidad, proporcionando recomendaciones estratégicas que buscan optimizar el uso eficiente de los recursos y maximizar el impacto de las acciones implementadas. La evaluación estuvo orientada a fortalecer las capacidades institucionales y garantizar la pertinencia y efectividad del FOFISP en el cumplimiento de las prioridades estatales y nacionales en materia de seguridad pública.

La interacción y colaboración entre el Secretariado Ejecutivo y el equipo evaluador fue fundamental para el éxito del proceso. Ambas partes trabajaron de manera articulada para asegurar la calidad y validez de los hallazgos obtenidos, promoviendo la transparencia y el rigor técnico en cada etapa de la evaluación. Esta sinergia permitió que la evaluación no solo generara información estratégica, sino que también contribuyera a la mejora continua en el diseño, implementación y operación del FOFISP.

De esta manera, el proceso evaluativo fortalece las capacidades institucionales del estado de Tamaulipas para atender de manera más eficiente y efectiva las necesidades en materia de seguridad pública, asegurando una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la orientación a resultados.

Figura 4. Actores participantes en el proceso de evaluación



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Método de análisis de acuerdo con los TdR del estudio

La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se organiza en 36 preguntas distribuidas en cinco secciones, diseñadas para alcanzar los objetivos establecidos. A continuación, se detalla la relación entre cada sección y las preguntas que la conforman en el cuadro siguiente:

Tabla 1. Apartados y preguntas de la evaluación

No.	Secciones	Preguntas	Cualitativas	Cuantitativas	Total
1	Diseño	1-14	5	9	14
2	Planeación estratégica orientada a resultados	15-20	2	4	6
3	Operación	21- 32	3	9	12
4	Percepción de la población atendida	33-34	0	2	2
5	Medición de resultados	35-36	0	2	2
Total		36	10	26	36

Fuente: TdR del estudio.

Tipos de preguntas.

Los cinco módulos de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- c) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en los siguientes apartados.

a. Valoración de criterios agrupados

Las respuestas a las preguntas se basarán en la valoración de cuatro criterios agrupados bajo los siguientes elementos:

- Pregunta: se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- Criterios de valoración: enlista los elementos con base en los cuales se realizará la valoración de la pregunta correspondiente.
- Respuesta: se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta: con evidencia y sin evidencia de acuerdo con lo especificado en los TdR.

Sección 1. Diseño

Antecedentes

El Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) surge como una respuesta a las disposiciones establecidas en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023. Su objetivo principal es fortalecer las capacidades institucionales de las entidades federativas y municipios en materia de seguridad pública.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la seguridad pública es una función del Estado, cuyos fines son salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas, además de preservar el orden público y la paz social. Bajo esta premisa, se establece un Fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado exclusivamente al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

El FOFISP está diseñado para operar de manera separada e identificable respecto de otros programas presupuestarios y fondos de seguridad. La asignación de recursos se realiza conforme a dos criterios fundamentales: proporción de población y mejor desempeño en materia de seguridad pública. El 75% de los recursos se distribuyen de acuerdo con la población de cada entidad federativa, tomando como referencia el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, mientras que el 25% restante se asigna a las entidades con mejores resultados en seguridad pública, medidos a través de indicadores específicos como la disminución de la incidencia delictiva, la certificación policial, el control de confianza y otros componentes clave.

El FOFISP busca contribuir al fortalecimiento integral de las instituciones de seguridad pública mediante acciones específicas como la certificación y profesionalización de los cuerpos policiales, el equipamiento de las fuerzas de seguridad, la mejora de infraestructura tecnológica, y la prevención social de la violencia y la delincuencia. Además, se exige que las entidades federativas asignen un fondo estatal equivalente en una proporción uno a uno para apoyar a los municipios, especialmente aquellos con menor

población o mayor grado de marginación.

Para asegurar la correcta operación y transparencia del fondo, se han emitido lineamientos específicos que regulan la planeación, programación, ministración, ejecución y comprobación de los recursos asignados. Estos lineamientos establecen metas claras y verificables, así como la necesidad de cumplir con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Características del Programa del Gasto Federalizado

El Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 en el estado de Tamaulipas establece los lineamientos y compromisos entre el Ejecutivo Federal, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), y el Gobierno del Estado de Tamaulipas. Este documento normativo tiene el objetivo de coordinar las acciones para fortalecer las instituciones de seguridad pública en el estado, mediante el uso eficiente y transparente de los recursos federales y estatales asignados. Este fortalecimiento busca cumplir con las prioridades nacionales en materia de seguridad pública, establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) en Tamaulipas cuenta con un monto total asignado de \$28,665,903.00, el cual se distribuye en dos ministraciones: la primera es equivalente al 70% del recurso, correspondiente a \$20,066,132.10, y la segunda del 30%, que asciende a \$8,599,770.90. Como parte del compromiso, el Gobierno de Tamaulipas se obliga a aportar una cantidad equivalente con recursos estatales a través del Fondo de Apoyo a Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios, priorizando aquellos con menor población o mayor grado de marginación.

La Entidad Federativa tiene diversas obligaciones fundamentales para garantizar la correcta ejecución de los recursos. Entre ellas se encuentra la entrega de información clave, mediante la remisión de los documentos establecidos en los Lineamientos de

Operación. Asimismo, debe asegurar la transferencia de recursos hacia municipios con mayor necesidad en una proporción de uno a uno respecto a los fondos federales asignados. También debe realizar el registro de avances físico-financieros de manera mensual y trimestral conforme a los formatos del Secretariado Ejecutivo. Otro aspecto relevante es el cumplimiento de metas, asegurando que los recursos sean ejercidos conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. Para la administración de los fondos, la entidad debe mantener una cuenta bancaria productiva y transparente. Además, tiene la responsabilidad de atender solicitudes de verificación y control, validar avances en capacitaciones policiales, documentar los resultados de las evaluaciones de control de confianza y presentar expedientes técnicos que acrediten la propiedad de los predios destinados a infraestructura.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) son los responsables de coordinar la operación, funcionamiento y seguimiento del ejercicio de los recursos asignados. La entidad deberá entregar informes periódicos que documenten la aplicación y los resultados de los fondos, además de reportar cualquier incumplimiento identificado durante el proceso.

En el marco de la transparencia y rendición de cuentas, el Convenio de Coordinación del FOFISP las ubica como ejes centrales. Tanto el Secretariado Ejecutivo como la Entidad Federativa tienen la obligación de publicar el contenido del convenio y sus anexos técnicos en sus medios oficiales, garantizando el acceso público a la información sobre los montos asignados y los criterios empleados para su distribución. La vigencia del Convenio se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023, con excepción de los plazos relacionados con la justificación del uso de los recursos asignados. En caso de controversia, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la Ciudad de México.

Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas del FOFISP 2023 en Tamaulipas

El Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023 en Tamaulipas tiene como objetivo principal fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública mediante acciones estructuradas y financiamiento conjunto entre la federación y la entidad. El monto total del financiamiento asciende a \$28,665,903.00, compuesto por diversas aportaciones federales y estatales distribuidas en programas y subprogramas específicos de prioridad nacional.

El programa prioritario de Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales, el financiamiento conjunto es de \$1,768,000.00, aportados en su totalidad por la federación. A través del subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, la entidad federativa debe convocar, reclutar y evaluar a aspirantes y personal activo en control de confianza, así como realizar evaluaciones para la obtención de licencias de portación de armas, dar seguimiento a las evaluaciones vigentes y reportar avances trimestralmente al Secretariado Ejecutivo.

En cuanto a Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia, el financiamiento total es de \$29,256,974.86, con una aportación federal de \$2,802,606.46 y una estatal de \$26,454,368.40. Este subprograma tiene como prioridad equipar y homologar las instalaciones de seguridad pública conforme a estándares de calidad, reportar los avances trimestralmente y asegurar procesos consolidados de adquisición de bienes, priorizando al personal evaluado en control de confianza

Para el Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, se asignaron \$336,703.46 de financiamiento federal. En este caso, la entidad debe establecer metas claras, informar sobre avances y entregar cronogramas detallados sobre la adquisición de bienes y servicios.

En el PPN de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's), con un financiamiento de \$2,465,903.00 proveniente de recursos federales, la entidad tiene la obligación de alinear su marco normativo a los modelos

nacionales, reportar avances cuatrimestralmente, validar adquisiciones con el Secretariado y capacitar formalmente al personal asignado.

En cuanto al Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y Pericial, se destinaron \$4,093,296.54 de financiamiento federal. En este PPN, la entidad federativa debe integrar perfiles genéticos en la Base Nacional de Información Genética (BaNIG), cumplir con los Lineamientos Nacionales para la operación del Banco de Datos Forenses, reportar estadísticas mensuales y mantener la infraestructura en condiciones óptimas bajo estándares nacionales e internacionales.

El programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional cuenta con \$14,053,111.00 de financiamiento federal, enfocado en atender las necesidades de equipamiento del personal de custodia y en promover el fortalecimiento tecnológico de las instituciones de seguridad pública, asegurando así la eficiencia operativa en el ámbito penitenciario.

El PPN de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, el financiamiento asignado es de \$2,948,889.00, proveniente en su totalidad de recursos federales. La entidad federativa tiene la obligación de crear y fortalecer infraestructura en centros especializados para la atención de adolescentes, así como robustecer el equipamiento de los operadores del sistema de justicia penal juvenil.

En el Sistema Nacional de Información, se implementaron dos subprogramas. El primero, Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización, con un financiamiento de \$3,000,000.00 de origen federal, obliga a la entidad federativa a celebrar convenios con municipios para intercambiar información en materia de videovigilancia. El segundo, Red Nacional de Radiocomunicación, cuenta con un financiamiento total de \$2,211,534.60, aportado exclusivamente por el estado. En este caso, la entidad debe fortalecer el equipamiento de terminales portátiles y móviles en los municipios beneficiados, además de remitir semestralmente un registro actualizado de los

equipos inscritos al Centro Nacional de Información.

A nivel general, los recursos del FOFISP destacan la asignación de recursos estratégicos a programas prioritarios que impactan directamente en el fortalecimiento de capacidades institucionales, el mejoramiento de infraestructura, la profesionalización del personal operativo y el desarrollo de acciones clave en materia de prevención y combate a la delincuencia. El cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en cada programa y subprograma, aunado a la transparencia en la ejecución de los recursos, garantiza la efectividad del FOFISP en Tamaulipas, alineándolo con las prioridades nacionales de seguridad pública y fortalecimiento del Estado de Derecho.

Desglose de Programas de Prioridad Nacional

1. Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales

Financiamiento Conjunto: \$1,768,000.00

Aportación Federal: \$1,768,000.00

Aportación Estatal: \$0.00

Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Acciones:

- a) Convocar, reclutar y preseleccionar a los aspirantes, previo a su evaluación de control de confianza.
- b) Programar y enviar al personal de su institución policial a las evaluaciones de control de confianza para el ingreso, promoción y permanencia.
- c) Realizar las evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso hasta cumplir el número de candidatos aprobados.
- d) Evaluar al personal activo en cuanto a permanencia, ascensos y promociones.
- e) Programar evaluaciones psicológicas, médicas y toxicológicas para la obtención de la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas.
- f) Dar seguimiento a la aplicación de evaluaciones vigentes, asegurando cumplimiento con el Certificado Único Policial.

- g) Contar con evaluaciones aprobadas y vigentes, conforme a normativa aplicable.
- h) Informar trimestralmente el avance de las evaluaciones al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia

Financiamiento Conjunto: \$29,256,974.86

Aportación Federal: \$2,802,606.46

Aportación Estatal: \$26,454,368.40

Subprograma: Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Acciones:

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad tomando en cuenta el Manual de Identidad para Corporaciones de Seguridad Pública.
- b) Dotar de equipamiento adecuado a las instalaciones de Seguridad Pública, estandarizando criterios de uso tecnológico.
- c) Reportar trimestralmente el cumplimiento de metas del Subprograma.
- d) Manifestar su adhesión a procesos de compras consolidadas, promovidos por el Secretariado.
- e) Equipar a su estado de fuerza priorizando personal evaluado en control de confianza.

3. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Financiamiento Conjunto: \$336,703.46

Aportación Federal: \$336,703.46

Aportación Estatal: \$0.00

Acciones:

- a) Remitir al Secretariado un informe, manifestando metas alcanzadas y cronograma de entregas de bienes y servicios.

- b) Definir adecuadamente las metas establecidas, incluyendo beneficiarios, bienes y evidencias de cumplimiento.

4. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)

Financiamiento Conjunto: \$2,465,903.00

Aportación Federal: \$2,465,903.00

Aportación Estatal: \$0.00

Acciones:

- a) Alinear su marco normativo al modelo nacional de UIPE.
- b) Remitir informes cuatrimestrales detallando el avance en metas.
- c) Enviar especificaciones técnicas al Secretariado para validación antes de adquisiciones.
- d) Capacitar oficialmente al personal, validando programas con el Secretariado.
- e) Realizar reuniones de trabajo con la Instancia Federal para compartir avances.

5. Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y Pericial

Financiamiento Conjunto: \$4,093,296.54

Aportación Federal: \$4,093,296.54

Aportación Estatal: \$0.00

Acciones:

- a) Integrar perfiles genéticos a la BaNIG, reportando mensualmente avances.
- b) Atender los Lineamientos L/001/2022 para operación del Banco Nacional de Datos Forenses.
- c) Reportar mensualmente estadísticas periciales, detallando intervenciones y dictámenes. d) Mantener infraestructura y equipos en condiciones óptimas, cumpliendo estándares nacionales e internacionales.

6. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional

Financiamiento Conjunto: \$14,053,111.00

Aportación Federal: \$14,053,111.00

Aportación Estatal: \$0.00

Subprograma: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Acciones:

- a) Atender las necesidades de equipamiento del personal de custodia.
- b) Promover el fortalecimiento tecnológico de las instituciones de seguridad pública.

7. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Financiamiento Conjunto: \$2,948,889.00

Aportación Federal: \$2,948,889.00

Aportación Estatal: \$0.00

Acciones:

- a) Crear y fortalecer la infraestructura de centros especializados para la atención de adolescentes.
- b) Fortalecer el equipamiento de operadores en el sistema de justicia para adolescentes.

8. Sistema Nacional de Información

Subprograma 1: Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Financiamiento Conjunto: \$3,000,000.00

Aportación Federal: \$3,000,000.00

Acciones:

- a) Celebrar convenios con municipios para intercambio de información en materia de videovigilancia.

Subprograma 2: Red Nacional de Radiocomunicación

Financiamiento Conjunto: \$2,211,534.60

Aportación Estatal: \$2,211,534.60

Acciones:

- a) Fortalecer el equipamiento de terminales portátiles y móviles para municipios.
- b) Remitir un registro de equipos inscritos semestralmente al Centro Nacional de Información.

Análisis de la problemática o necesidad pública.

1. La dependencia o entidad cuenta con un documento de planeación o diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifique el ejercicio de los recursos del programa de gasto federalizado (PGF) en Tamaulipas y cuenta con las siguientes características:

Criterios de valoración:

- a) El diagnóstico contempla algunos o todos los elementos establecidos en los elementos mínimos a considerar que emitan la SHCP, el CONEVAL o la instancia facultada en el ámbito estatal, de ser el caso.
- b) Define el problema o necesidad pública de forma clara y consistente con el destino de los recursos del PFG en la entidad federativa.
- c) Identifica, con base a las prioridades estatales, los principales bienes y/o servicios que se deben implementar con el presupuesto del PGF.
- d) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
⊖	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R= 0

Justificación:

De acuerdo con los «Lineamientos generales para la evaluación de los programas

presupuestarios de la administración pública estatal y el sistema estatal de evaluación del desempeño» emitidos por la Contraloría Gubernamental, un diagnóstico es Instrumento de planeación estratégica cuyo objetivo es analizar la situación existente para crear una visión de la situación deseada, a partir de la metodología del marco lógico (Contraloría, 2024). En ese sentido, los «Lineamientos» establecen que

[...] con el fin de fortalecer la planeación en la Administración Pública Estatal, las Dependencias y Entidades deberán elaborar un Diagnóstico de Programa que justifique la modificación de programas presupuestarios existentes o la creación de nuevos programas (Contraloría Gubernamental, 2024).

Este análisis estratégico tiene como objetivo cumplir con lo establecido en el numeral vigésimo cuarto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, enfocándose en el diseño y desarrollo de indicadores estratégicos y de gestión formulados por las entidades ejecutoras (Contraloría Gubernamental, 2024).

Por otra parte, los «Lineamientos» determinan los «Elementos mínimos a considerar en la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios», de manera que, al realizar la revisión de los preceptos metodológicos citados en la normatividad, no se evidenció la existencia de un documento diagnóstico que documente el problema o necesidad que el programa pretende atender en la entidad.

El SESESP no dispone de un documento de diagnóstico que justifique el ejercicio de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) en la entidad, mediante el desarrollo de los elementos mínimos de análisis de la problemática y determinación del área de enfoque potencial, objetivo y atendida. En este sentido, no se cumplen los criterios de valoración establecidos en el reactivo.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender la dependencia o entidad a través de los recursos del PGF cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Identifica a la población objetivo o área de enfoque objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo o área de enfoque objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
⊖	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R= 0

Justificación:

De acuerdo con los "Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el Ejercicio Fiscal 2023", publicados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana,

el objetivo del fondo es «Lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales, mediante la certificación, profesionalización, y el equipamiento de los elementos policiales y el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y Subprogramas» (SSC, 2023).

Si bien, el FOFISP no dispone de un documento diagnóstico que determine el problema que pretende atender, se logró inferir en el objetivo plasmado en el artículo 2 de los “lineamientos”, la necesidad de fortalecer la implementación de programas prioritarios dirigidos a la certificación, profesionalización, y el equipamiento de los elementos policiales y el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, no obstante, no se dispone de un diagnóstico o documento de planeación que permita documentar y determinar de manera precisa el problema y la lógica causal del programa en la entidad. En consecuencia, no es posible acreditar el cumplimiento de los criterios de valoración establecidos.

Se identifican áreas de oportunidad para la definición del problema o necesidad pública ya que actualmente no se evidencia de forma clara, concreta y documentada, dado que no existe un análisis que precise su naturaleza y alcance. Tampoco se formula como un hecho negativo o como una situación susceptible de ser revertida. De igual manera, no se identifica de manera clara, concreta y delimitada a la población objetivo o al área de enfoque. Finalmente, no se establece un cambio esperado (resultado) sobre la población objetivo o área de intervención, ya que no se cuenta con evidencia que respalde la intervención ni sus efectos.

Por lo anterior, se concluye que el FOFISP no cumple con los criterios de valoración establecidos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que la dependencia o entidad realiza con los recursos del PGF en Tamaulipas?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
⊖	No cumple con los criterios de valoración.
1	Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.
2	Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.
3	Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del PGF, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del PGF.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R= 0

Justificación:

En relación con la aplicación específica de estos recursos del FOFISP en Tamaulipas, no se dispone de información pública que detalle una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención realizada con los recursos del PGF. Por lo tanto, con base en la información disponible, se concluye que no se cumple plenamente con los criterios de valoración establecidos para justificar teórica o empíricamente la intervención del programa en Tamaulipas.

En cuanto a la justificación teórica y causal de la intervención, no se logró identificar que esta se desprenda de un análisis documentado (estudios, investigaciones o estadísticas oficiales) que fundamente la intervención con base en experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional. La falta de un diagnóstico en la entidad impide identificar referencias o lecciones aprendidas que puedan servir como base para la intervención.

Por otra parte, no se presenta un análisis de los resultados, barreras o retos que hayan encontrado los programas o experiencias de atención similares identificadas, que permitan justificar empíricamente la intervención. Además, no existe evidencia que valide el mecanismo causal que sustenta el diseño del PGF, ya que no se documenta la relación entre las causas y el problema central identificado, ni existe un Árbol del Problema que permita visualizar la lógica causal de la intervención. En otra vertiente, no se presentan pruebas de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes o servicios del PGF. La ausencia de esta información limita la posibilidad de evaluar los impactos y beneficios esperados en la población objetivo.

La intervención no cumple con los criterios establecidos para justificar teórica o empíricamente su diseño y aplicación, lo que evidencia una falta de sustento técnico que respalde su operación en la entidad.

Análisis de los objetivos del PFG.

4. ¿El uso de los recursos del PGF en Tamaulipas se encuentra alineado a alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?

Respuesta: Si

Nivel	Respuesta
0	No se identifica contribución.
4	Sí se identifica contribución.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

Con base en el Programa Sectorial de la Secretaría General de Gobierno (PSSGG), específicamente en el Eje 3: Protección Ciudadana y Gestión Integral de Riesgos, se observa una alineación con los objetivos del FOFISP. El FOFISP busca fortalecer las instituciones de seguridad pública mediante la profesionalización, equipamiento y mejora de infraestructura, así como la prevención social de la violencia y la delincuencia.

El Eje 3 del PSSGG plantea estrategias que coinciden con los propósitos del FOFISP, tales como:

1. Fortalecimiento de capacidades institucionales: Se reconoce la necesidad de contar con policías certificados, profesionales y capacitados, alineándose con el componente de profesionalización y certificación del FOFISP.
2. Modernización de infraestructura tecnológica y equipamiento: Se mencionan acciones para fortalecer los sistemas de videovigilancia, puntos de monitoreo y la implementación de software de análisis para reforzar la seguridad pública.

Estas acciones reflejan una alineación en la lógica de intervención del FOFISP y los objetivos establecidos en el Eje 3 del PSSGG, ya que ambos buscan fortalecer las capacidades institucionales, prevenir el delito y garantizar la protección ciudadana mediante infraestructura, equipamiento y profesionalización.

Por lo tanto, el uso de los recursos del PGF en Tamaulipas se encuentra alineado con los objetivos y estrategias definidos en el Programa Sectorial de la Secretaría General de Gobierno, derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

5. ¿Existe relación entre la aplicación de los recursos del PGF en Tamaulipas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Si

Justificación:

Se observa una relación directa entre la aplicación de los recursos del PGF en Tamaulipas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, debido a que los propósitos del FOFISP y las acciones implementadas con dichos recursos en el estado están alineados con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de la Secretaría General de Gobierno (PSSGG) y la Agenda 2030.

Relación entre el FOFISP y los ODS:

a) ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

El FOFISP busca fortalecer las instituciones de seguridad pública mediante la certificación policial, el equipamiento, la profesionalización y el fortalecimiento tecnológico.

En el Eje 3 del PSSGG: Protección Ciudadana y Gestión Integral de Riesgos, se implementan acciones relacionadas con:

- Certificación y profesionalización policial a través del Certificado Único Policial (CUP).
- Modernización de la infraestructura tecnológica, como el sistema de videovigilancia y puntos de monitoreo.

Estas acciones contribuyen directamente a construir instituciones más eficaces y transparentes, así como a fomentar la paz y la seguridad ciudadana, alineándose con el ODS 16.


Análisis de la población potencial, objetivo y atendida.

6. ¿La dependencia o entidad identifica correctamente la población potencial, objetivo y atendida a las que se dirige el uso de los recursos del PGF?

Criterios de valoración:

- a) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R= 0

Justificación

La dependencia responsable del FOFISP en Tamaulipas no cuenta con la determinación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida a la que se dirige el uso de los recursos del PGF, debido a la ausencia de información documentada, de manera que, dicho aspecto no permite cumplir con los criterios de valoración establecidos en el presente reactivo.

En ese sentido, no se cuenta con un diagnóstico que permita determinar la población potencial o área de enfoque, es decir, aquella que presenta el problema público o la necesidad que justifica la existencia del programa. Esta carencia queda evidenciada en la Tarjeta Informativa, donde se señala que el FOFISP no cuenta con diagnóstico que sustente la identificación de dicha población. En consecuencia, la falta de un diagnóstico también impide definir la población o área de enfoque objetivo, entendida como aquella que se planea atender con la intervención y que es elegible para recibir los beneficios del programa. No existe información documentada que permita establecer criterios de selección o delimitar a la población que debería ser atendida.

De igual forma, no se dispone de información sobre la población o área de enfoque efectivamente atendida. Según lo manifestado en la misma Tarjeta Informativa, no existen datos estadísticos ni registros específicos que permitan identificar cuántas personas o instituciones se beneficiaron con los recursos del FOFISP en el ejercicio fiscal correspondiente. La ausencia de este tipo de información imposibilita verificar si la

población atendida corresponde a un subconjunto de la población objetivo previamente definida.

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con información documentada que permita conocer a la población atendida del PGF, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.¹
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
⊖	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R=0

¹ Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Justificación:

Como se documentó en el reactivo anterior, la instancia ejecutora del FOFISP en Tamaulipas no dispone de información documentada sobre las poblaciones o áreas de enfoque a las que se dirigen los recursos, por lo que no se logra cumplir con los criterios de valoración establecidos en el reactivo.

Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

8. ¿La dependencia o entidad cuenta con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del PGF que permita obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
⊖	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño no permite obtener información relevante.
1	La gestión de los principales procesos (actividades) del PGF: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.
2	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del PGF, MIR o FID permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del PGF.
3	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del PGF, MIR o FID permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del PGF.
4	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del PGF, MIR o FID permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito - objetivo central).

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R= 0

Justificación:

El FOFISP no dispone de un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) que permita obtener información relevante sobre los elementos de diseño del PGF en Tamaulipas. De acuerdo con la Tarjeta Informativa presentada por la unidad ejecutora de los recursos, no se dispone de herramientas formalizadas o sistemas específicos para dar seguimiento integral al desempeño del programa a través de indicadores específicos de gestión o resultados. En ese sentido, el seguimiento de los recursos del FOFISP en Tamaulipas se realiza mediante un mecanismo establecido por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS), y mediante una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de orden federal, la cual no está orientada a dar seguimiento al desempeño del fondo en el marco local.

Con lo anterior, se identificó la necesidad de contar con un mecanismo o instrumento de seguimiento del desempeño para el FOFISP en Tamaulipas.

9. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del PGF, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
0	No cumple con los criterios de valoración.
1	Cumple con dos de los criterios de valoración.

2	Cumple con tres de los criterios de valoración.
3	Cumple con cuatro de los criterios de valoración.
4	Cumple con todos los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

No aplica.

10. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del PGF, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

No aplica.

11. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del PGF, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

No aplica.

12. ¿Existe correspondencia entre el problema o necesidad que el PGF busca atender y el destino de las asignaciones presupuestarias que se realizan por parte de la dependencia o entidad?

Justificación:

El FOFISP en Tamaulipas no dispone de un documento de diagnóstico que identifique o determine el problema que el Fondo pretende atender, sin embargo, se registró congruencia en el ejercicio de los recursos presupuestales en función de los objetivos y documentos normativos analizados.

De acuerdo con el documento denominado “Sábana de compras” del FOFISP 2023, proporcionado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) en Tamaulipas, se verificó que las partidas de gasto incluyen adquisiciones de bienes y servicios por un monto total de \$57,331,806.00 pesos. Al analizar el destino de estos recursos y su alineación con los objetivos del FOFISP, se observa que las partidas presupuestales se relacionan, con los fines del fondo, los cuales están orientados a fortalecer las instituciones de seguridad pública estatales y municipales a través de la certificación, profesionalización, equipamiento policial y fortalecimiento tecnológico e infraestructura.

En términos generales, la adquisición de equipos de telecomunicación, videovigilancia, terminales móviles, kits de monitoreo remoto y circuitos cerrados de televisión (CCTV) está alineada al objetivo del FOFISP de fortalecer la capacidad tecnológica y operativa de las instituciones de seguridad. Estos bienes contribuyen a optimizar la infraestructura necesaria para la prevención, vigilancia y respuesta en materia de seguridad pública.

Asimismo, la inversión en vehículos pick-up, camionetas para traslado de reos, bicicletas para la Guardia Estatal y detectores de metales, tanto portátiles como especializados, se alinea con el componente de equipamiento y movilidad del personal operativo. Estos recursos permiten fortalecer las tareas de patrullaje, traslado y protección, facilitando la ejecución de operativos y la atención de situaciones críticas.

Por otro lado, la evaluación de control de confianza para aspirantes a la Guardia Estatal refleja un esfuerzo por atender la profesionalización y certificación de los elementos de seguridad, aspecto fundamental en los lineamientos del FOFISP. La adquisición de computadoras, servidores, equipos biométricos y software forense también se alinea con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, especialmente en áreas de análisis, investigación y almacenamiento de información crítica para la seguridad pública.

En lo general, queda patente la necesidad de documentar metodológicamente el problema o necesidad que el Fondo pretende atender, a fin de clarificar la relación causal y físico-financiera que guarda el programa, esto a pesar de la relación que guardan los destinos de gasto y los objetivos de la intervención.

13. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican Programas similares, que se complementen o se dupliquen con el propósito del PGF?

Respuesta: Si

Justificación:

Dado que el FOFISP complementa la aplicación de recursos destinados al fortalecimiento de los Programas de Prioridad Nacional citados en su anexo técnico, y a su vez estos se vinculan directamente con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se puede afirmar que estos recursos son complementarios en la entidad. Puesto que no existe información documental que sustente el nivel de complementariedad resulta complejo determinar si estos fondos llegan a duplicar su propósito y objetivos de manera puntual.

A fin de poner de relieve ambos fondos mediante sus anexos técnicos y estructuras programáticas en 2024, se realizó una revisión detallada de los cuadros de conceptos y montos convenidos del cual se desprenden los siguientes resultados:

Similitudes en los objetivos

Tanto el FASP como el FOFISP buscan fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública a nivel estatal y municipal. Los dos programas coinciden en las

siguientes áreas prioritarias:

1. Profesionalización y certificación policial:

- El FOFISP asigna recursos para evaluaciones de control de confianza, certificaciones y procesos de permanencia, lo cual también se encuentra en el FASP, cuyo objetivo es mejorar el desempeño de las fuerzas policiales.
- Ejemplo: Partida 339 del FOFISP incluye evaluaciones de control de confianza, con financiamiento de \$1,768,000.00, lo cual es una acción recurrente también en el FASP 2023.

2. Infraestructura y equipamiento:

- Ambas fuentes financian la adquisición de vehículos, equipo tecnológico, software de videovigilancia y sistemas de telecomunicación.
- En el FOFISP, se destina un monto significativo a vehículos pick-up, camionetas para traslado de reos y detectores de metales, mientras que, en el FASP, se incluyen partidas similares para fortalecer la infraestructura operativa.
- Ejemplo: En el FOFISP, la partida 541 asigna \$26,261,400.00 a vehículos pick-up, una acción que también se refleja en el FASP para fortalecer la movilidad policial.

3. Fortalecimiento tecnológico y sistemas de información:

- Tanto el FASP como el FOFISP contemplan inversiones en sistemas de videovigilancia, radiocomunicación, software forense y equipos de cómputo.
- Ejemplo: El Subprograma C del FOFISP asigna recursos para el fortalecimiento de los sistemas de videovigilancia y geolocalización, con una inversión conjunta de \$3,000,000.00, lo cual se complementa con proyectos similares del FASP.

Complementariedad de recursos

En ciertos aspectos, los recursos del FOFISP y del FASP se complementan al atender necesidades específicas. Por ejemplo:

- El FOFISP enfatiza la adquisición de software forense y equipo especializado para fortalecer áreas de investigación y procuración de justicia, lo cual refuerza las capacidades técnicas y operativas establecidas en el FASP.
- Mientras el FASP puede cubrir proyectos más amplios de capacitación y desarrollo, el FOFISP se enfoca en áreas específicas como la certificación y modernización tecnológica de las instituciones de seguridad pública.

Riesgo de duplicidad

A pesar de la complementariedad, existe un riesgo de duplicidad en la asignación de recursos, particularmente en las siguientes áreas:

1. Equipamiento tecnológico y de videovigilancia: La adquisición de sistemas similares (videovigilancia, telecomunicaciones, radios y terminales móviles) podría redundar en gastos innecesarios si no se distingue claramente el alcance y responsabilidad de cada programa.
2. Vehículos y equipamiento móvil: Tanto el FASP como el FOFISP financian la compra de vehículos, lo que requiere una planeación detallada para evitar duplicidades.

En este tenor es de vital importancia que la instancia ejecutora disponga de un análisis claro y puntual sobre la asignación de recursos del FOFISP en la entidad, a fin de justificar el fortalecimiento o complementariedad de los recursos.

14. ¿La dependencia o entidad cuenta con mecanismos de coordinación interinstitucional entre las Unidades Responsables de la operación del PGF, o en su caso, con las UR de los programas con los que se complementa?

Respuesta: Si

Justificación:

El SESESP en Tamaulipas, cuenta con diversos mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de seguridad ciudadana, en la que se involucran responsables de las instancias relacionadas con el FOFISP en la entidad, las cuales se

encuentran normatizadas en la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

Estos mecanismos incluyen mesas de trabajo, planeación, seguimiento y ejecución de los recursos, así como la concertación de recursos programáticos y presupuestales tanto en la entidad como a nivel federal. Asimismo, se dispone participación una vez al mes en la sesión plenaria de las Mesas de Seguridad y Justicia, en las cuales existe comunicación permanente con diversas instancias relacionadas con el tema de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Sección 2. Planeación estratégica orientada a resultados.

Instrumentos de planeación.

15. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con un plan estratégico que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Abarca un horizonte de al menos cuatro años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del PGF, es decir, su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

El SESESP cuenta con un plan estratégico formalizado en el POA 2024, el cual cumple con los criterios de planeación institucionalizada, horizonte de al menos cuatro años, definición de resultados esperados y establecimiento de indicadores de desempeño. El horizonte multianual del POA se encuentra garantizado al estar alineado al PED 2023-2028, que proporciona un marco estratégico sólido basado en ejes prioritarios como la seguridad ciudadana y la prevención del delito. Este enfoque asegura que las acciones del POA no solo atiendan las necesidades inmediatas, sino que también contribuyan a objetivos sostenibles y de largo plazo en materia de seguridad pública.

El POA 2024 es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, ya que se alinea explícitamente con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Esto evidencia que el plan sigue un procedimiento formal establecido por la Secretaría General de Gobierno y el SESESP. Además, incorpora estrategias específicas derivadas de estos documentos superiores, lo que asegura que su elaboración esté sustentada en un marco normativo y metodológico claro.

Aunque el POA está diseñado específicamente para el ejercicio fiscal 2024, su horizonte estratégico se encuentra plenamente alineado al PED 2023-2028, que establece metas a mediano plazo. Este horizonte incluye los objetivos y estrategias relacionados con la seguridad pública, como el Eje 1: Gobierno al Servicio del Pueblo, que prioriza la Seguridad Ciudadana y la Prevención del Delito. También se integra el Eje Transversal de Desarrollo Sostenible (DS5), que fomenta alianzas para atender las necesidades de seguridad con la participación de diversos sectores. Así, el POA traduce los objetivos del PED en acciones concretas para cada ejercicio fiscal, manteniendo una perspectiva multianual.

El POA establece resultados esperados claros, como la mejora en la percepción de seguridad ciudadana, la atención eficiente de emergencias y la profesionalización del personal policial. Además, estos resultados están alineados con los objetivos superiores del PED y la Agenda 2030, especialmente con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, que busca fortalecer las instituciones y reducir las tasas de violencia. Esto

garantiza que el POA no solo opera a nivel operativo, sino que contribuye estratégicamente a metas de impacto estatal y nacional.

El POA incluye un conjunto detallado de indicadores de desempeño que permiten medir los avances hacia los objetivos estratégicos. Entre ellos destacan el porcentaje de evaluaciones de control de confianza realizadas, el número de Certificados Únicos Policiales emitidos y la atención de llamadas procedentes al 911. Estos indicadores son consistentes con los lineamientos del PED y reflejan un enfoque claro en el seguimiento y evaluación del impacto de las acciones.

16. ¿La dependencia o entidad considera, en la operación del PGF, la participación de actores de la sociedad civil y/o el sector privado para potenciar el logro de sus objetivos estratégicos?

Respuesta: Si

Justificación:

La unidad responsable del FOFISP en Tamaulipas (SESESP), incluye acciones que promueven la participación de actores de la sociedad civil y/o del sector privado. Se observó que estas iniciativas presentan áreas de oportunidad en su alcance y robustez.

El SESESP participa de manera regular en la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia, que sesiona mensualmente. Esta mesa incluye la participación de representantes de la sociedad civil, líderes empresariales y organizaciones relacionadas con la seguridad pública, además de las autoridades de los tres niveles de gobierno. Esta acción tiene el propósito de coordinar esfuerzos y promover el intercambio de ideas y propuestas que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad pública.

Por otra parte, el SESESP mantiene colaboración cercana con el Observatorio Ciudadano, el cual sesiona cada quince días con un enfoque operativo para reducir delitos patrimoniales.

En otra vertiente, no se documenta un esquema formal o amplio que integre a la sociedad civil o al sector privado en actividades específicas como la implementación de proyectos, evaluación de resultados o seguimiento de metas del FOFISP. Aunque existen mecanismos de comunicación y colaboración en ciertos espacios, no se evidencia una estrategia robusta que maximice la participación de estos actores en todas las fases del programa. Para potenciar el logro de los objetivos estratégicos del FOFISP, sería recomendable formalizar y ampliar los mecanismos de participación de estos sectores en todas las fases de operación del programa y que este se encuentre ampliamente documentado.

Generación y uso de información del desempeño.

17. ¿La dependencia o entidad cuenta con información del desempeño sobre el uso de los recursos del PGF que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
	El PGF cuenta con información sobre:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

Con base en la información normativa e informativa proporcionada y en los documentos analizados, se puede concluir que la dependencia responsable del FOFISP en Tamaulipas cuenta con información parcial sobre el desempeño del uso de los recursos del gasto federalizado en comento.

El SESESP en Tamaulipas, presenta la contribución a los objetivos de desarrollo y de planeación estratégica, en un marco institucional mediante el POA, aunque no se diferencian los recursos del FOFISP en dicho plan, se puede observar la contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula. La dependencia muestra una alineación clara con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028, particularmente con el Eje 1: Gobierno al Servicio del Pueblo, que prioriza la Seguridad Ciudadana y la Prevención del Delito. Documentos como el POA 2024 y los Anexos Técnicos del FOFISP refuerzan esta contribución mediante acciones específicas, como el fortalecimiento de sistemas de videovigilancia, la certificación de policías y la adquisición de infraestructura tecnológica. Esto evidencia que los recursos del PGF están orientados a apoyar estrategias clave definidas en el PED.

Si bien se identifican avances en actividades específicas (como evaluaciones de control de confianza y la certificación de elementos policiales), no se cuenta con información suficiente que documente cambios verificables en la población o área de enfoque objetivo, esto se debe a que el FOFISP carece de la determinación de dichas poblaciones y sus métodos de cálculo documentados en un diagnóstico formal. De manera que, la falta de diagnósticos y estadísticas detalladas sobre los efectos del fondo, limitan la capacidad de

identificar y documentar las áreas de enfoque del fondo.

Existen registros claros y documentados sobre los bienes y servicios adquiridos con los recursos del PGF, como equipos tecnológicos, vehículos, software especializado y herramientas de videovigilancia. Los anexos técnicos y las sábanas de compras analizadas detallan las partidas presupuestales, la cantidad de bienes adquiridos y su costo. Esto demuestra que la dependencia tiene un control sólido sobre los bienes otorgados, pero no necesariamente sobre su impacto en los objetivos estratégicos.

18. ¿La información que la dependencia o entidad obtiene para el seguimiento del desempeño del PGF cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	El PGF cuenta con información sobre:
—	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R=0

Justificación:

Con base en el análisis del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) en Tamaulipas, se concluye que la información obtenida por la dependencia para el seguimiento del desempeño del programa no cumple plenamente con las características definidas en los criterios de evaluación.

La información disponible sobre el desempeño del FOFISP no cumple con el criterio de oportunidad de manera satisfactoria. Aunque se cuenta con reportes financieros y operativos, como el “Informe FOFISP diciembre 2023”, estos documentos se centran en los aspectos administrativos y de ejercicio presupuestario. Sin embargo, no existe un mecanismo que permita generar datos de manera inmediata y oportuna para el análisis de resultados o la toma de decisiones, especialmente en lo que respecta a resultados y efectos en las áreas beneficiarias o avances en los objetivos estratégicos. Así mismo, se documentó que no dispone de indicadores específicos de seguimiento al desempeño.

El SESESP no incluye al FOFISP como parte de un mecanismo de seguimiento del desempeño que permita evaluar su operación de manera permanente. La ausencia de indicadores claros y de un sistema de monitoreo continuo impide realizar un seguimiento efectivo del desempeño del fondo. Además, la falta de evaluaciones previas de desempeño, considerando que el programa inició su operación en 2023, limita el análisis de sus resultados, de manera que, estos aspectos representan áreas de oportunidad en el corto plazo para el seguimiento del desempeño a través de mecanismos basados en indicadores de gestión.

19. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos utiliza información derivada de análisis externos (auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el PGF.

- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del PGF.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del PGF y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
	El PGF cumple con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

El Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) en Tamaulipas, siendo un subsidio nuevo en Tamaulipas a partir de 2023, presenta avances relevantes en la incorporación de información derivada de análisis externos en su gestión, particularmente al ser incluido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del estado de Tamaulipas. Este hecho destaca el compromiso del SESESP con el uso de estudios

sistemáticos, institucionalizados y estratégicos para la mejora continua de este y otros recursos federalizados, por lo que la entidad ejecutora se encuentra ampliamente vinculada con este tipo de herramientas en la toma de decisiones.

El FOFISP fue sujeto a evaluación en el marco del PAE 2024 del estado de Tamaulipas, lo que demuestra un esfuerzo por utilizar información externa de manera regular para la mejora del fondo, permitiendo identificar áreas prioritarias, como la alineación de las metas del fondo con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028, y evidencia un uso regular de estudios externos como base para la toma de decisiones en el SESESP.

La inclusión del FOFISP en el PAE estatal refuerza su carácter institucionalizado, ya que el programa se somete a un proceso de evaluación formal establecido en documentos normativos, con la participación de instancias como la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Este procedimiento asegura que las evaluaciones sigan lineamientos oficiales y estén orientadas a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. El carácter estratégico de las evaluaciones externas queda reflejado en el enfoque del PAE, que busca generar insumos para mejorar la gestión y resultados del fondo. Las evaluaciones permiten identificar debilidades, como la falta de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal o el efecto en la población o área de enfoque, y proponer acciones concretas para optimizar su desempeño.

El proceso de evaluación del FOFISP incluye la participación de diversas instancias, como el SESESP, la Contraloría Gubernamental y otros actores clave en la operación y planeación del programa. Este enfoque participativo asegura que la información derivada de los análisis externos sea discutida, consensuada y utilizada tanto a nivel operativo como en los niveles superiores de toma de decisiones, lo que refuerza la legitimidad de las acciones derivadas de estos estudios.

20. Considerando los antecedentes del PGF en Tamaulipas, su diseño y operación actual ¿qué temas relacionados con el PGF considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

De acuerdo con la información analizada en el FOFISP, se identifican una serie de temas relevantes a ser analizados mediante evaluaciones externas, tal es el caso de la falta de un diagnóstico inicial y justificación del diseño del fondo. En ese sentido, se identificó que el diseño del FOFISP carece de un diagnóstico que determine de manera clara el problema público que busca atender, las necesidades específicas de la entidad y la lógica causal que justifique su existencia como mecanismo de fortalecimiento. Este diagnóstico sería esencial para establecer prioridades documentadas, definir objetivos específicos y alinear las acciones del fondo con las necesidades de seguridad en Tamaulipas.

Al identificarse la ausencia de indicadores de gestión y desempeño, dado que se evidenció que el FOFISP no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal ni con indicadores de gestión y desempeño que permitan medir de manera sistemática el avance hacia sus objetivos. Esto limita la capacidad de monitorear, evaluar y justificar su impacto en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, por lo que es prioritario realizar un ejercicio externo para su determinación o acompañamiento en la entidad.

Es pertinente que, mediante un análisis externo, se determine si las acciones financiadas por el FOFISP, como la adquisición de vehículos, sistemas de videovigilancia, software especializado y evaluaciones de control de confianza, justifican beneficios tangibles mediante el fortalecimiento en las instituciones de seguridad pública en la entidad.

Sección 3. Operación

Análisis de los procesos clave.

21. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del PGF con los que cuenta la dependencia o entidad, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del PGF en Tamaulipas.

Respuesta:

De acuerdo con los datos analizados del FOFISP, se describen los principales procesos para alcanzar sus objetivos en Tamaulipas. A nivel general, no se identificaron manuales de procesos o diagramación de procesos clave del FOFISP, por lo que se procedió a identificar aquellos procesos fundamentales que dan sentido a la generación a los entregables y posteriormente se generaron los diagramas de flujo de estos.

Procesos identificados:

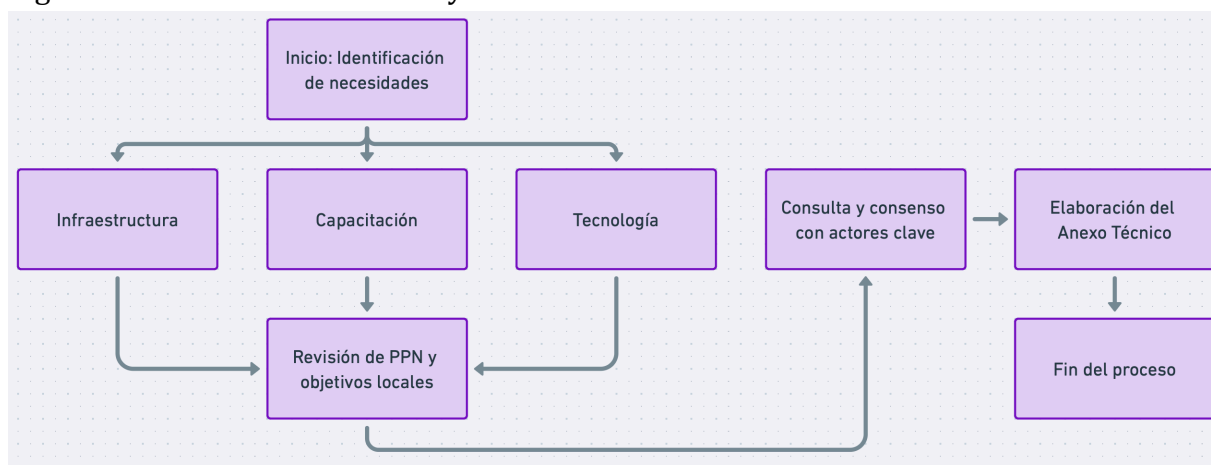
1. Proceso de Planeación y Priorización de Acciones.
2. Proceso de Ejecución de Recursos
3. Proceso de Seguimiento y Evaluación del Desempeño

Descripción del proceso 1. Planeación y Priorización de Acciones.

Objetivo: Identificar y priorizar las acciones de fortalecimiento necesarias para alinear los recursos del FOFISP con los objetivos estratégicos de seguridad pública.

Actividades clave: Identificación de necesidades institucionales (por ejemplo, infraestructura, capacitación, tecnología). Revisión de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y su vinculación con los objetivos locales. Consulta y consenso con actores clave (sociedad civil, Contraloría Gubernamental, SESESP). Elaboración del Anexo Técnico con las acciones priorizadas.

Figura 5. Proceso de Planeación y Priorización de Acciones



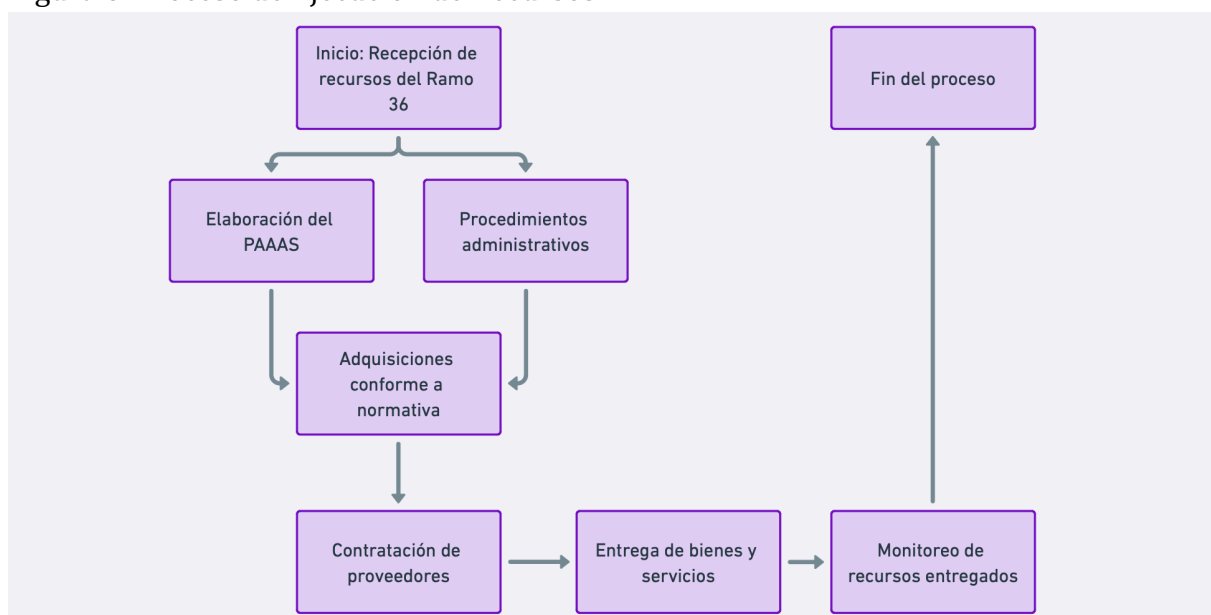
Fuente: Elaboración propia.

Descripción del proceso 2. Ejecución de Recursos

Objetivo: Garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos asignados para la ejecución de las acciones priorizadas. Descripción de actividades: Recepción de los recursos del Ramo 36 por parte del SESESP.

Elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS). Procedimiento de adquisiciones conforme a la normativa estatal y federal. Contratación de proveedores y entrega de bienes y servicios a las dependencias beneficiarias.

Figura 6. Proceso de Ejecución de Recursos

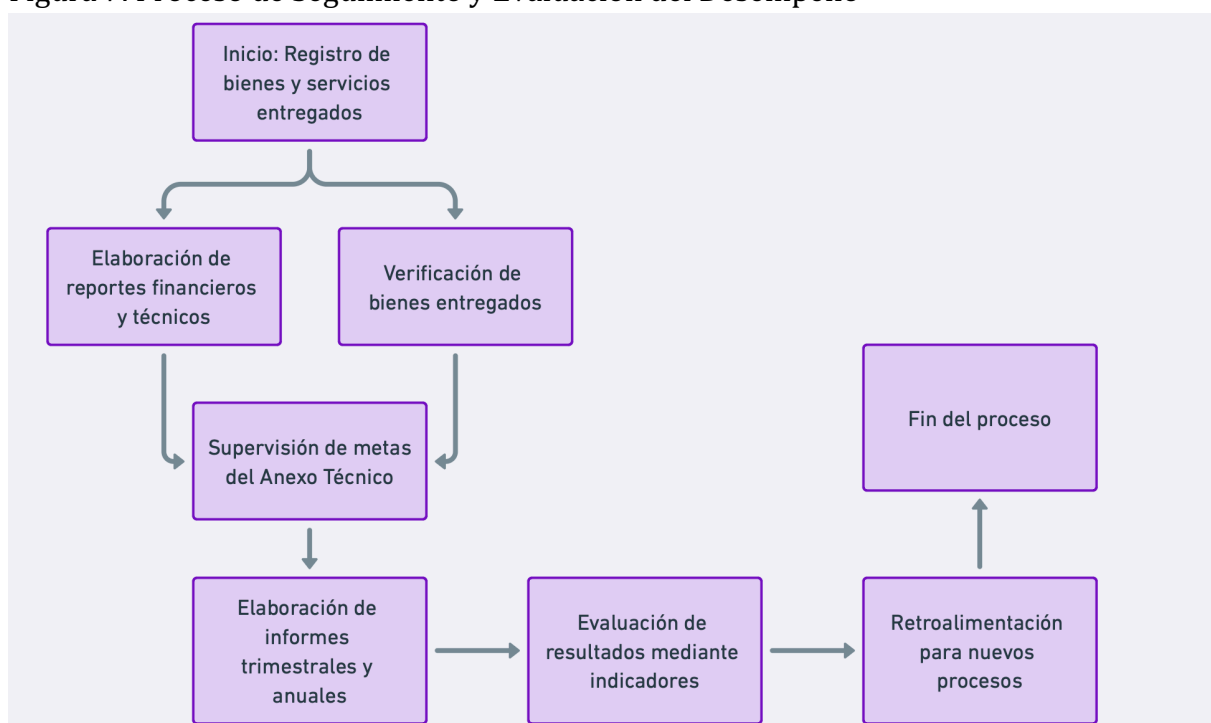


Descripción del proceso 3. Seguimiento y Evaluación del Desempeño

Objetivo: Monitorear el avance de las acciones ejecutadas y medir su impacto en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Descripción de actividades: Registro de los bienes y servicios entregados mediante reportes financieros y técnicos. Supervisión de las metas establecidas en el Anexo Técnico. Elaboración de informes trimestrales y anuales para instancias involucradas. Evaluación de resultados mediante indicadores de desempeño (cuando existan).

Figura 7. Proceso de Seguimiento y Evaluación del Desempeño



Fuente: Elaboración propia.

22. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.

- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
⊖	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R=0

Justificación:

La unidad ejecutora de los recursos no evidenció manuales de operación o procedimientos, flujogramas o diagramas de los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios con recursos del FOFISP, en ese sentido, los procedimientos ejecutados no se encuentran documentados por lo que no es posible valorar el presente reactivo.

23. ¿La dependencia o entidad cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga el PGF, documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.

- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

El SESESP dispone de un mecanismo para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga, este se basa en un formato estandarizado y con elementos específicos que permiten verificar el cumplimiento en la entrega de bienes adquiridos a través del FOFISP. Se observan los siguientes puntos clave:

- **Estandarización:**
 - El documento incluye información específica como:
 - Datos del proveedor.

- Descripción detallada del bien entregado (marca, modelo, características técnicas).
- Área requirente (Secretaría de Seguridad Pública).
- Especificaciones técnicas de la unidad (luces, barras, equipo especializado).
- Registro de firmas y fechas.
- Esto sugiere que el formato es uniforme y utilizado en todas las adquisiciones, cumpliendo con el criterio de estandarización (b).
- **Sistematización:**
 - Aunque el documento está diseñado para su almacenamiento en físico y en formato digital, sin embargo, adicionalmente de manera interna, la unidad ejecutora integra el seguimiento de dichos procesos mediante bases de datos centralizadas en formatos hoja de cálculo, de esta manera se sistematiza el mecanismo.
- **Adaptación a la población objetivo:**
 - No hay evidencia de que el mecanismo considere las características de la población objetivo o área de enfoque (criterio a).
- **Accesibilidad y lenguaje claro:**
 - Aunque el documento está bien estructurado para un público técnico (personal administrativo o encargado del control de bienes), no es accesible para la población en general, ya que contiene terminología técnica que podría no ser clara para ciudadanos comunes, adicionalmente no se evidencio que estos documentos o procesos sean de carácter público. En ese sentido, no se logra cumplir con el criterio (d).

24. ¿Qué problemas se presentan en la dependencia o entidad para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo con el presupuesto proveniente de los recursos del PGF?

Respuesta:

La unidad ejecutora no evidenció problemas relacionados con la entrega de bienes y/o servicios con recursos del FOFISP. Adicionalmente se realizó un análisis documental de los procesos de entrega de los bienes y servicios adquiridos por medio del FOFISP, y no fueron identificadas problemáticas.

Dada la naturaleza del Fondo, es importante citar que FOFISP no se dedica a la producción o generación de bienes o servicios. En su lugar, su propósito principal radica en la adquisición y entrega de bienes a las entidades beneficiarias dentro de la entidad federativa. La generación de bienes se refiere al proceso mediante el cual una dependencia o entidad crea, fabrica o produce bienes tangibles o desarrolla servicios que son entregados a sus beneficiarios finales utilizando recursos del presupuesto asignado.

25. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que brinda la dependencia o entidad con el presupuesto proveniente del PGF cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del PGF.

Respuesta: No aplica

Justificación:

El FOFISP no genera o produce bienes o servicios directamente entregados a las áreas requirentes ya que el fondo únicamente entrega los bienes adjudicados o licitados a las áreas beneficiarias de los recursos, es decir, propiamente no crea, fábrica o produce bienes tangibles o desarrolla servicios.

26. ¿La dependencia o entidad cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios con el presupuesto proveniente del PGF y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del PGF.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del presupuesto proveniente del PGF.

Respuesta: No aplica

Justificación:

El FOFISP no genera bienes o servicios de manera directa, por ejemplo, producción, fabricación o elaboración de algún entregable directo o servicio por parte del fondo. Por lo tanto, dicho proceso no son parte del Fondo en la entidad.

Mejora y simplificación regulatoria.

27. ¿Qué cambios ha hecho la dependencia o entidad en los últimos 3 años al documento normativo o institucional mediante el cual se norma el ejercicio del recurso proveniente del PGF que hayan permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

Se registraron cambios normativos al FOFISP entre 2023 (primer año de ejecución) y 2024. El documento normativo e institucional del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) (Lineamientos) ha experimentado cambios que han influido directamente en la administración y ejercicio de los recursos asignados.

En particular, se destacan transformaciones en los procesos de autorización de programas prioritarios y en los criterios para la ministración de recursos, los cuales han tenido un impacto en la operatividad del Fondo y su capacidad para responder a las necesidades de las entidades beneficiarias. En el ejercicio fiscal 2023, se autorizaron ocho programas prioritarios en la estructura programática presupuestal, permitiendo un enfoque diversificado en la inversión para atender múltiples objetivos estratégicos. Sin embargo, para 2024, esta cifra se redujo a dos programas prioritarios, lo que refleja una priorización más específica de los recursos hacia áreas concretas.

Este cambio sugiere un enfoque más selectivo y eficiente en el uso del presupuesto, pero también podría implicar una menor flexibilidad para atender otras necesidades de seguridad pública. Otro cambio se observa en los criterios para la segunda ministración de recursos. En 2023, este proceso estaba condicionado al cumplimiento de metas previamente convenidas, de acuerdo con la "Metodología para la Medición del Porcentaje de Avance en el Cumplimiento de Metas Convenidas en el Anexo Técnico del FOFISP 2023". Esto implicaba un sistema riguroso de evaluación que aseguraba la alineación de los recursos con los objetivos establecidos. En contraste, para 2024, este requisito fue sustituido por una solicitud formal dirigida al titular de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Este cambio representa una simplificación administrativa que podría agilizar la

liberación de recursos, pero también plantea riesgos en cuanto a la garantía de cumplimiento de los objetivos originalmente planteados.

28. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de población objetivo o específicas en el caso de área de enfoque objetivo).

Criterios de valoración:

- a) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
- b) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
- c) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- d) La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
⊖	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.

Nivel	Criterios
	El PGF cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):

R=0

Justificación:

No se identificaron mecanismos o información sistematizada que permitan determinar la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes. En otras palabras, no se dispone de un análisis documentado que proporcione evidencia sobre el área de enfoque, ya que no se cuenta con información diagnóstica o documental relacionada con dicha temática.

Presupuesto del PGF.

29. ¿La dependencia o entidad identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece mediante el ejercicio del recurso proveniente del PGF, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta: No aplica

Justificación:

Como se mencionó anteriormente, el FOFISP no genera bienes ni presta servicios directamente, por lo que no incurre en gastos asociados a esas actividades. En

consecuencia, no requiere realizar estimaciones presupuestales a corto plazo ni cálculos de gastos unitarios en función de una población atendida.

Sin embargo, el fondo organiza y desglosa el ejercicio de sus recursos de manera detallada, considerando capítulos de gasto, partidas genéricas, números de bienes, y otros aspectos programáticos como el ejercicio fiscal, el origen de los recursos (federales o estatales), el eje estratégico y la entidad federativa. De este modo, la identificación y clasificación del gasto se alinean con las actividades y objetivos específicos del FOFISP en Tamaulipas.

Sistematización de la información.

30. ¿La dependencia o entidad dispone de herramientas informáticas o sistemas institucionales para la operación de los recursos del PGF? En caso afirmativo ¿Cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: No

Justificación:

De acuerdo con el análisis documental y lo citado por el SESESP, el FOFISP no dispone de herramientas informáticas o sistemas institucionales plenamente desarrollados y operativos para la gestión de los recursos del FOFISP (Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública). A pesar de que se emplean formatos estandarizados para registrar la adquisición y entrega de bienes, como las actas de entrega-recepción, no se evidencia la existencia de una plataforma centralizada o un sistema digital que integre y sistematice toda la información relativa al ejercicio de los recursos.

Transparencia y rendición de cuentas.

31. ¿La dependencia o entidad ejecutora de los recursos del PGF cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del PGF.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como estudios y/o encuestas financiadas con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

Tras analizar los sitios web proporcionados, se observa que la dependencia ejecutora de los recursos del PGF en Tamaulipas cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que ponen a disposición del público información relevante.

En el portal de Transparencia Fiscal de Tamaulipas, se encuentran disponibles documentos relacionados con el FOFISP, específicamente documentos normativos y/u operativos, como el PAAAS, el Convenio Específico de Adhesión al FOFISP.

b) Información financiera sobre el presupuesto asignado e informes trimestrales del gasto:

El sitio de Transparencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas proporciona informes financieros trimestrales y anuales, detallando la asignación y ejercicio del presupuesto en diversos fondos, incluyendo el FOFISP, específicamente en la sección de Recursos Federales, donde se constata que se proporciona información pública relacionada con el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP). Entre los documentos disponibles, se encuentran:

- Convenio de Coordinación para el FOFISP 2024, que detalla los acuerdos y compromisos establecidos para el ejercicio de los recursos en dicho año.
- Informes trimestrales sobre el ejercicio y destino del gasto federalizado, donde se incluyen datos específicos sobre la asignación y aplicación de los recursos del FOFISP.
- Relación de cuentas bancarias productivas específicas asociadas al manejo de los recursos federales, incluyendo las correspondientes al FOFISP.

Estos documentos reflejan un esfuerzo por parte de la administración estatal para transparentar la gestión de los recursos federales destinados al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Sin embargo, es importante señalar que, aunque se proporciona información relevante, la accesibilidad y organización de estos datos podrían mejorarse para facilitar su consulta por parte de la ciudadanía.

Una presentación más estructurada y una navegación intuitiva en el portal de transparencia contribuirían a una mayor comprensión y seguimiento del uso de los fondos públicos, sobre todo mediante el desarrollo de un apartado específico para el FOFISP, ya que se observó que dichos documentos se encuentran dispersos e incluso en el menú secundario del portal web de transparencia fiscal, no se especifica que el apartado incluye información del FOFISP, ya que solo hace referencia a FASP y FORTASEG, por lo que incluir al fondo en el menú ayudaría a que la ciudadanía y público en general puedan acceder de manera rápida a información fundamental del fondo.

Ilustración 1. Menú secundario en el portal de transparencia.



Fuente: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/fasp-fortaseg/>

c) Indicadores de objetivos y resultados, estudios y/o encuestas financiadas con recursos públicos:

Aunque se publican informes de evaluación y resultados relacionados con la seguridad pública, no se identifican indicadores específicos del PGF ni estudios o encuestas financiadas con estos recursos en los sitios analizados.

d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asignan recursos públicos:

No aplica el criterio al FOFISP.

32. ¿Referente al PGF, la dependencia o entidad cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Nivel de respuesta (en escala del 1 al 4 de acuerdo con el nivel y criterio de respuesta):



Justificación:

La dependencia cumple parcialmente con los principios de gobierno abierto en relación con el FOFISP, alineándose con algunos de los criterios evaluados en el reactivo. En

particular, los procedimientos establecidos para la recepción y trámite de solicitudes de información y la implementación de las mesas de seguridad son mecanismos relevantes que fomentan la participación ciudadana y permiten la interacción con diversos actores sociales en temas de seguridad pública.

En este contexto, se identifican aspectos de oportunidad, esto incluye mejorar el uso de tecnologías de información y la publicación de la información en formatos abiertos y accesibles. En ese sentido, se cumple con dos de cuatro criterios valorados.

Sección 4. Percepción de la población atendida.

33. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida a través del PGF, respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del PGF.

Respuesta: No aplica

Justificación:

El FOFISP no dispone de mecanismos para medir la satisfacción respecto a la entrega de bienes y/o servicios.

34. ¿Por qué medios la dependencia o entidad presenta los resultados del PGF sobre el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios?

Criterios de valoración:

- a) La dependencia o entidad ejecutora del PGF cuenta con medios de información documental, pero ésta no permite conocer el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.
- b) La dependencia o entidad ejecutora del PGF cuenta con medios de información documental que permite conocer el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios.

- c) La dependencia o entidad ejecutora del PGF cuenta con medios de información documental, y además está disponible a consulta de toda la población en su portal oficial.
- d) La dependencia o entidad ejecutora del PGF cuenta con medios de información documental que permite conocer el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios. Existe evidencia de que la información publicada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única del grado del grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de los bienes y/o servicios.

Respuesta: No aplica

Justificación:

Debido a la naturaleza del FOFISP, este no dispone de mecanismos para medir la satisfacción respecto a la entrega de bienes y/o servicios, este aspecto tiene que ver con las áreas de enfoque del programa el cual es aplicado directamente a instituciones de seguridad en la entidad.

Sección 5. Medición de resultados.

35. ¿Por cuáles medios la dependencia o entidad documenta los avances de los indicadores planteados en el ISD del PGF?

Elementos de análisis:

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otros).
- b) A partir de hallazgos de estudios externos o auditorías de desempeño.
- c) A partir de informes emitidos a la instancia federal coordinadora del PGF o mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- d) A partir de los reportes presentados en las plataformas de transparencia.

Respuesta:

El FOFISP en el estado de Tamaulipas no dispone de indicadores estratégicos y de gestión que dé cuenta del desempeño a nivel entidad federativa. En ese sentido, el FOFISP dispone

de una MIR federal cuyos indicadores están diseñados para medir el desempeño en un marco nacional por lo que no proporcionan datos de seguimiento del desempeño a nivel local. Asimismo, no se evidenció la utilización de indicadores de programas presupuestarios estatales o sectoriales directamente vinculados al FOFISP.

36. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD, respecto a sus metas y el logro de los objetivos del PGF por parte de la dependencia o entidad?

Respuesta: No aplica

Justificación:

Como se mencionó en los reactivos anteriores el FOFISP 2023 en Tamaulipas, no dispuso de un Instrumento de Seguimiento al Desempeño o equivalente que permitiera medir el avance de indicadores específicos del fondo en la entidad.

Análisis FODA

El presente análisis FODA identifica las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del FOFISP en Tamaulipas. Este ejercicio permite comprender los factores internos y externos que influyen en la implementación del programa, proporcionando una base para recomendaciones orientadas a mejorar su efectividad y sostenibilidad.

Fortaleza

- El FOFISP sigue un procedimiento de planeación institucionalizada que establece un horizonte de acción claro y multianual, garantizando estabilidad y alineación con los objetivos de seguridad pública. Este enfoque formal se encuentra completamente sincronizado con el Plan Estatal de Desarrollo y las estrategias nacionales pertinentes.
- A través de la certificación, la profesionalización de los elementos policiales y la mejora de la infraestructura tecnológica, el FOFISP refuerza las capacidades de las instituciones de seguridad pública. De este modo, contribuye a la creación de instituciones más efectivas y transparentes en el ámbito de la seguridad.
- El FOFISP ha implementado mecanismos de transparencia que permiten la publicación de informes financieros y operativos accesibles al público, lo que facilita un seguimiento detallado del uso de los recursos. Esta apertura fomenta la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.
- Además, el FOFISP favorece la participación de la sociedad civil y del sector privado, especialmente a través de instancias como la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia. Estos espacios de diálogo y colaboración son fundamentales para fortalecer las políticas de seguridad pública.
- Alineado con el ODS 16, el FOFISP contribuye al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y al fomento de la paz, la justicia y la construcción de instituciones sólidas en el estado. Esta conexión con los objetivos internacionales de la Agenda 2030 asegura que las acciones del fondo tengan un impacto significativo tanto a nivel estatal como global.
- Por último, el FOFISP mantiene mecanismos de coordinación interinstitucional con

diversas instancias de seguridad pública, tanto a nivel federal como estatal. Estas colaboraciones mejoran la cooperación y la ejecución de políticas públicas, asegurando la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos del fondo.

Oportunidades

- Existencia de agrupaciones de la sociedad civil y el sector privado que pueden participar en el proceso de toma de decisiones y en la implementación del programa.
- Normatividad que permite la concertación de recursos del programa.

Debilidades

- Falta de diagnóstico claro y justificación del problema público de acuerdo con los requerimientos mínimos determinados por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.
- No dispone de una definición del problema o necesidad pública mediante la teoría del cambio, por lo que no se fortalece la lógica causal de la intervención.
- El FOFISP no ha documentado ni justificado adecuadamente el problema público que pretende atender.
- La falta de indicadores claros y la ausencia de un sistema de monitoreo impide el seguimiento efectivo del fondo. No existen herramientas adecuadas para medir los avances y resultados de las acciones implementadas.
- Carencia de indicadores de desempeño y evaluación continua.
- El FOFISP no dispone de un sistema de seguimiento formalizado que permita verificar los avances de las metas y objetivos estratégicos.
- Falta de un análisis documentado sobre la demanda de recursos y las características de las instituciones requirentes que permita justificar la asignación de los recursos a sus dependencias beneficiarias.
- La reducción en el número de programas prioritarios en 2024, de ocho a dos, genera una menor flexibilidad para atender otras áreas de necesidad dentro del ámbito de seguridad pública.

Amenazas

- Riesgo de duplicidad con los objetivos y recursos de otros fondos destinados a la seguridad pública, como el FASP.

Recomendaciones

A partir del análisis FODA realizado, se han identificado áreas de mejora que requieren atención para fortalecer la implementación y efectividad del FOFISP. A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas del estudio:

- Se recomienda que la unidad ejecutora del FOFISP elabore un diagnóstico detallado que cumpla con los requisitos mínimos establecidos por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Este diagnóstico debe identificar de manera clara el problema público que el FOFISP pretende resolver, alineando la intervención con las necesidades prioritarias del estado.
- Se sugiere que el FOFISP implemente la teoría del cambio para definir de manera clara y documentada la lógica causal de la intervención. Esto permitirá vincular las acciones y recursos con los resultados esperados, mejorando la efectividad del programa.
- Se recomienda que el FOFISP desarrolle e implemente indicadores de desempeño y un sistema de monitoreo continuo que permita evaluar los avances hacia los objetivos establecidos. Estos indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART).
- Se recomienda que el FOFISP lleve a cabo un análisis documentado sobre la demanda de recursos de las instituciones beneficiarias y las características de estas. Este análisis debe justificar la asignación de recursos a las diferentes dependencias y garantizar que las asignaciones estén alineadas con las necesidades reales de las instituciones de seguridad pública en Tamaulipas.
- Se recomienda que el FOFISP trabaje en estrecha colaboración con los responsables de otros fondos federales y estatales como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para identificar posibles duplicidades en la asignación de

recursos y objetivos.

- Es recomendable que el programa establezca un mecanismo formal de coordinación interinstitucional que permita al FOFISP minimizar las duplicidades en la asignación de recursos y objetivos.

Conclusiones

En este apartado, se sintetizan los hallazgos más relevantes observados en el estudio, destacando tanto los avances alcanzados como los desafíos identificados. El objetivo es orientar el fortalecimiento del programa mediante la identificación de logros y áreas de mejora que permitirán optimizar la implementación y los resultados del FOFISP.

La evaluación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) en Tamaulipas para el ejercicio 2023 presenta un conjunto de hallazgos clave que reflejan tanto los logros alcanzados como las áreas que requieren mejoras. A través de un análisis FODA, se han identificado fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que proporcionan un panorama claro de la situación actual del programa y que sirven de base para las recomendaciones emitidas.

Se registraron diversas fortalezas vinculadas al FOFISP, como la planificación institucionalizada que sigue el programa, alineada con el Plan Estatal de Desarrollo y las estrategias nacionales, lo cual garantiza un horizonte de acción claro, este aspecto proporciona un direccionamiento estratégico en la implementación del fondo.

En cuanto a los resultados del FOFISP ha contribuido en 2023 al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, particularmente en la certificación y profesionalización de los elementos policiales, así como en la mejora de la infraestructura tecnológica. Se documentó la participación de la sociedad civil y el sector privado en diversas mesas de trabajo institucional, aunque no se evidenció la manera en que estas interacciones contribuyen a la toma de decisiones del programa, se considera un esfuerzo destacado en la inclusión de la sociedad civil y la participación ciudadana en los aspectos clave del FOFISP.

Se observó una contribución del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) específicamente el ODS 16, este aspecto refuerza la pertinencia del FOFISP en relación con objetivos de orden superior.

En otra vertiente, el FOFISP registró algunas debilidades derivadas del análisis FODA. La principal de estas debilidades es la falta de un diagnóstico claro y detallado que justifique el problema público que el fondo intenta resolver. Esto se ve reflejado en la ausencia de una teoría del cambio formal que fortalezca la lógica causal de la intervención, lo que podría mejorar la planificación y evaluación de los resultados.

La ausencia de indicadores y un sistema de monitoreo adecuado impide el seguimiento del programa y la medición de sus avances hacia los objetivos establecidos. Además, la falta de un análisis documentado sobre la demanda de recursos y las características de las instituciones beneficiarias limita la asignación de recursos, lo que podría generar desajustes en la cobertura y efectividad del programa. La reducción en el número de programas prioritarios en 2024 también limita la flexibilidad del FOFISP para adaptarse a nuevas necesidades dentro del ámbito de la seguridad pública.

Por otro lado, el análisis ha identificado oportunidades valiosas para optimizar la implementación del FOFISP. La existencia de agrupaciones de la sociedad civil y el sector privado que pueden jugar un papel más activo en el proceso de toma de decisiones abre la puerta para una mayor colaboración y participación, lo que podría fortalecer las políticas de seguridad pública.

El análisis del FOFISP destaca el riesgo de duplicidad con otros fondos destinados a la seguridad pública, como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Esta duplicidad puede generar un desenfoco en la ejecución o gestión de los recursos, por lo que es fundamental que el FOFISP establezca mecanismos de coordinación y análisis para minimizar estos aspectos y optimizar el uso de los recursos disponibles.

A nivel general, el FOFISP en Tamaulipas presenta una estructura sólida en cuanto a sus objetivos y ejecución, así como desafíos relacionados con la falta de planificación basada en herramientas de análisis que sustenten la intervención, la carencia de herramientas de monitoreo y justificación sobre la asignación de los recursos.

Las recomendaciones emitidas en esta evaluación se centran en mejorar la eficacia, gestión y resultados del FOFISP. En ese sentido, se recomienda elaborar un diagnóstico detallado que justifique claramente el problema público que el fondo aborda. También es importante definir indicadores de desempeño (gestión y resultados) que permitan medir el cumplimiento de los objetivos y metas del programa en la entidad. Asimismo, se recomienda el establecimiento de un mecanismo de monitoreo para valorar el progreso del programa. Además, se sugiere fortalecer la coordinación interinstitucional para minimizar las duplicidades con otros fondos de seguridad pública.

Anexos



Programa Operativo Anual (POA)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN									
Dependencia/Entidad		SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		Fecha:		13-mar-24		Logotipo del programa:	
UR:		SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		Modalidad:		P		Ejercicio Fiscal:	
SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		Clave del PP:		PO23		Ejercicio Fiscal:	
Estructura programática		Objetivo:		Ramo:		33		2024	
FI	FU	SF	AI	Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas operan con eficiencia en el combate a la delincuencia.					
1	7	4	017	Enlace/Responsable: Ing. Apolinar Molina Diaz					
				Extensión: 834 31 8 2501 Ext. 10011					
				Email: apolinar.molina@tamulipas.gob.mx					
ALINEACIÓN Y CONGRUENCIA									
Objetivo (ODS)		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		Indicador (ODS)		Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (PND)			
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo		Número de denuncias por homicidio por cada 100 000 habitantes, desglosado por sexo y edad		Eje (PND)			
Eje:		Marco Estratégico:		Objetivo:		Estrategia:			
Eje 1. Gobierno al Servicio del Pueblo		Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito		G4.3 Impulsar una coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública para hacer frente a las demandas más sentidas del pueblo.		G4.3.1 Fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre las entidades, dependencias federales, estatales y municipales para garantizar la efectividad en las acciones de seguridad pública y procuración de justicia.			
Eje transversal:		Objetivo del eje transversal:		Indicador(es) del PED en el que incide:		Incidencia delictiva.			
Desarrollo Sostenible		D55 Crear y fortalecer alianzas regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo, centradas en las necesidades de los más vulnerables, y con la participación de todos los sectores (gobierno, academia, sociedad civil y sector privado).		Percepción de inseguridad ciudadana.		Porcentaje de atención y canalización eficiente de las llamadas de emergencias al 9-1-1.			
Programa Sectorial/Institucional									
Programa		Objetivo		Estrategia		Línea de acción		Indicador(es) del Programa Sectorial en el que incide	
		3.1 Promover la cultura de paz a través de mecanismos de prevención de la violencia y conductas antisociales.		3.1.1 Fomentar la participación de todos los actores de la sociedad y robustecer la vinculación interinstitucional e intergubernamental en la construcción de una cultura de paz.		3.1.1.1 Fomentar en la sociedad la realización de actividades lúdicas, culturales, deportivas y de convivencia social en los espacios públicos.			
		3.1.2 Fortalecer la estrategia de prevención social del delito con participación ciudadana.		3.1.2.1 Concientizar e involucrar a la ciudadanía en la construcción de paz activa, promoviendo la denuncia ciudadana y el buen uso de los números de emergencia.		3.1.2.1 Concientizar e involucrar a la ciudadanía en la construcción de paz activa, promoviendo la denuncia ciudadana y el buen uso de los números de emergencia.			
				3.1.2.2 Coordinar el observatorio ciudadano para la medición, vinculación y seguimiento de prevención social del delito.		3.1.2.2 Coordinar el observatorio ciudadano para la medición, vinculación y seguimiento de prevención social del delito.			



Programa Operativo Anual (POA)

<p>Programa Sectorial de la Secretaría General de Gobierno.</p>	<p>3.2 Impulsar una coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública para hacer frente a las demandas más sentidas del pueblo.</p>	<p>3.2.1 Fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre las entidades, dependencias, federales, estatales y municipales para garantizar la efectividad en las acciones de seguridad pública y procuración de justicia.</p> <p>3.2.2 Modernizar la infraestructura física y tecnológica para fortalecer la inteligencia y estrategia para el desarrollo de operativos.</p>	<p>3.2.1.1 Compartir información entre instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.</p> <p>3.2.2.1 Implementar procesos estandarizados de videovigilancia a través de tecnología para la oportuna atención ciudadana.</p> <p>3.2.2.2 Implementar aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia.</p> <p>3.2.2.3 Contar con puntos de monitoreo vehicular en sitios estratégicos de la entidad para detección e identificación de vehículos nacionales.</p> <p>3.2.2.4 Implementar software que mejore la visualización de rostros o placas capturados por cámaras de video vigilancia.</p> <p>3.2.2.5 Habilitar estaciones de trabajo de áreas operativas con las herramientas necesarias para mejorar la atención.</p> <p>3.2.2.6 Implementar sistemas informáticos que integren y homologueen las diferentes bases de datos delictivas de instituciones de seguridad y procuración de justicia.</p> <p>3.2.2.7 Generar y actualizar mapas de georreferencia delictiva de los 43 municipios del Estado.</p>	<p>Coficiente de variación de factores de riesgos en la comisión del delito. Porcentaje de disponibilidad de los sistemas de videovigilancia en el Estado.</p>
<p>3.3 Garantizar que la población cuente con políticas confiables, comprometidas con la salvaguarda de la seguridad.</p>	<p>3.3.1 Profesionalizar y certificar al personal de seguridad pública.</p>	<p>3.3.1.1 Fortalecer en los integrantes los esquemas de profesionalización, certificación, especialización y régimen disciplinario, incluyendo, enfoque de género y respeto a derechos humanos.</p> <p>3.3.1.2 Implementar exámenes de control de confianza a todos los policías desde el primer año de gobierno.</p>		

Programa Operativo Anual (POA)

Componente PP	Linea de acción PED	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES					
		Gasto corriente			Gastos de Inversión		
		1000 Servicios personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios generales	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros auxilios	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6000 Inversión pública
P023C01.1. Porcentaje de evaluaciones de control de confianza aplicadas al estado de fuerza de Tamaulipas aprobadas.	G4.4.1.3 Implementar exámenes de control de confianza a todos los policías desde el primer año de gobierno. CC3	\$ 25,512,160.02	\$ 4,051,298.64	\$ 8,696,171.29	\$ -	\$ 8,374,097.75	\$ -
P023C02.1. Porcentaje de Certificado Único Policial entregado con respecto a la meta establecida..	G4.4.1.1 Fortalecer en los integrantes los esquemas de profesionalización, certificación, especialización y régimen disciplinario, incluyendo enfoque de género y respeto a derechos humanos. DH1, DH2, DS1, CC3	\$ 25,512,160.02	\$ 4,051,298.64	\$ 8,696,171.29	\$ -	\$ 8,374,097.75	\$ -
P023C03.1. Porcentaje de llamadas de emergencia atendidas.	G4.4.2.6 Habilitar estaciones de trabajo de áreas operativas con las herramientas necesarias para mejorar la atención.	\$ 40,211,990.16	\$ 971,423.64	\$ 25,364,177.51	\$ -	\$ 740,000.00	\$ -
P023C04.1. Porcentaje de llamadas de denuncia anónima y orientación atendidas.	G4.4.2.6 Habilitar estaciones de trabajo de áreas operativas con las herramientas necesarias para mejorar la atención.	\$ 40,211,990.16	\$ 971,423.64	\$ 25,364,177.51	\$ -	\$ 740,000.00	\$ -
P023C05.1. Porcentaje de Proyectos que promueven vivir dentro de una cultura de paz ejecutados.	G4.1.2.1 Asegurar la promoción y construcción de una cultura de paz y armonía social en la ejecución de los servicios y programas del gobierno del estado. DH3, DS4	\$ 1,839,598.56	\$ 1,605,055.28	\$ 23,010,123.38	\$ -	\$ 2,152,079.68	\$ -



Programa Operativo Anual (POA)

P023C04,1	Porcentaje de llamadas procedentes validadas.	15,100	Llamada procedente																
P023C04,1	Porcentaje de denuncias procedentes recibidas en la línea de denuncia anónima 089 tipificadas.	6,400	Incidentes																
P023C04,1	Porcentaje de denuncias canalizadas a las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia.	6,100	Incidentes canalizados																
P023C06,1	Porcentaje de expedientes con requisitos completos para solicitar la CUIP validados.	2,000	Expedientes																
P023C06,1	Porcentaje de datos biométricos tomados.	2,000	Datos biométricos																
P023C06,1	Porcentaje de Cédulas Únicas de Identificación Personal en el RNPSP capturadas.	1,500	CUIP																
P023C07,1	Porcentaje de expedientes con requisitos completos para trámite del REPUVE validados.	3,000	Expedientes																
P023C07,1	Porcentaje de vehículos para trámite de REPUVE con revisión física.	3,000	Vehículos																
P023C07,1	Porcentaje de datos en el Sistema Estatal del REPUVE para generar constancia validados.	3,000	Datos																
P023C08,1	Porcentaje de solicitudes de adquisiciones de las unidades administrativas atendidas.	80	Solicitudes																
P023C08,1	Porcentaje de contratos firmados por la Secretaría de Administración.	80	Contratos																
Realiza:		Revisa:		Valida:															
Ing. Apolinar Mabila Diaz Secretario Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		Dr. Jorge Cuéllar Montoya Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		Lic. Héctor Joel Villagas González Secretario General de Gobierno															



Secretaría General
de Gobierno



Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

TARJETA INFORMATIVA

PARA: NUMERA, S.C.

DE: SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En relación con la solicitud de información para la integración de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), para el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE), al respecto se describe lo siguiente:

9. Matriz de indicadores MIR, con base en la información del Nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos, resultados de 2018 a 2023 y Fichas Técnicas.

De conformidad a lo establecido en el artículo 1º de los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, que a la letra dice:

*"Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, envíen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios, y los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, así como las relacionadas con la operación para la entrega de los recursos del **Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**"*

Al respecto, cabe señalar que el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), tiene las siguientes particularidades:

- Es un Programa Presupuestario U-Otros Subsidios, identificado como U002
- La Unidad Responsable es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
- **Ramo 36, Seguridad y Protección Ciudadana**

Por lo precedente, es posible deducir que el Estado de Tamaulipas no incumplió respecto de los reportes trimestrales del Formato Único Indicadores de Desempeño a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que la clasificación del Fondo corresponde al Ramo 36, distando de los Lineamientos sobre los cuales se realiza la observación.

13. Diagnósticos aplicables al Fondo.

El FOFISP no cuenta con diagnóstico.

15. Estadística y datos sobre la población atendida por el programa y acciones.

No se dispone de información estadística y población atendida con el FOFISP.

Camino de Acceso al 77 Batallón de Infantería, 0 + 400 mts.
Colonia Lucio Blanco, C.P. 87014
Ciudad Victoria, Tamaulipas
Tel: (834) 318 2501 Ext. 10011





"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

20. Cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Fondo.

2023	2024
Se autorizaron en estructura programática presupuestal 8 programas prioritarios para el destino de la inversión.	Únicamente se autorizaron 2 programas prioritarios para el destino de la inversión.
La segunda ministración de los recursos del FOFISP se condicionó al acreditamiento del cumplimiento de las metas convenidas, conforme a la "Metodología para la Medición del Porcentaje del Porcentaje de Avance en el Cumplimiento de Metas Convenidas en el Anexo Técnico del FOFISP 2023"	La segunda ministración de los recursos del FOFISP, únicamente se condicionó a la solicitud formal de acceso mediante oficio dirigido al titular de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se adjuntan lineamientos 2023 y 2024.

21. Aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Fondo.

El Fondo no cuenta con aplicaciones o sistemas informáticos, el seguimiento se realizó a través del Mecanismo establecido por la DGVS, en formato Excel.

22. Mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

a. Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia: el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública participa una vez al mes en sesión plenaria y existe comunicación permanente para los trabajos que se requieran, en ella asisten instancias relacionadas con el tema de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y representantes de los principales organismos empresariales y líderes de opinión.

Se adjunta evidencia.

b. Observatorio Ciudadano Tamaulipas: sesiona cada quince días para la toma de decisiones operativas con la finalidad de reducir los delitos patrimoniales, participan instancias relacionadas con el tema de seguridad pública a nivel operativo de los tres órdenes de gobierno y eventualmente asisten líderes empresariales.

23. Instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios (encuestas, sondeos u otros).

No se dispone de dichos instrumentos en el estado.

Cd. Victoria, 04 de diciembre de 2024.

Camino de Acceso al 77 Batallón de Infantería, 0 + 400 mts.
 Colonia Lucio Blanco, C.P. 87014
 Ciudad Victoria, Tamaulipas
 Tel: (834) 318 2501 Ext. 10011



Glosario

FOFISP: Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública. Es un programa destinado al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad pública a nivel estatal y municipal, con el objetivo de mejorar la seguridad pública mediante la profesionalización, equipamiento e infraestructura.

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Es la entidad encargada de coordinar y ejecutar el FOFISP en el estado de Tamaulipas, supervisando su correcta aplicación.

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Entidad responsable de coordinar los esfuerzos de seguridad pública a nivel federal en México y de la ejecución de los recursos del FOFISP a nivel nacional.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados. Es una herramienta utilizada para planificar, ejecutar y evaluar programas, proyectos o políticas públicas mediante indicadores específicos que permiten medir el desempeño y los avances hacia los objetivos.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son 17 objetivos globales adoptados por todos los países miembros de las Naciones Unidas en 2015, destinados a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Es un fondo federal destinado a mejorar la seguridad pública en México, similar al FOFISP, y que también puede estar destinado a la capacitación, equipamiento y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

PAE: Programa Anual de Evaluación. Es el documento que establece las evaluaciones que deben llevarse a cabo durante el año para revisar el desempeño de los programas presupuestarios y fondos, como el FOFISP, y asegurar su correcta implementación.

PAASS: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Documento que establece los procedimientos y objetivos relacionados con las adquisiciones y contrataciones que realiza el gobierno estatal para cumplir con sus objetivos, incluidos los recursos del FOFISP.

Teoría del cambio: Enfoque que describe cómo y por qué se espera que un programa o intervención logre sus objetivos a través de una secuencia lógica de actividades y resultados, conectando los recursos, las actividades y los resultados esperados.

Planeación Institucionalizada: Proceso formal y estructurado a través del cual una institución planifica y organiza sus actividades para cumplir con los objetivos estratégicos y asegurar la alineación con políticas y normativas superiores, como el Plan Estatal de Desarrollo.

Control de confianza: Conjunto de evaluaciones psicométricas y de seguridad que deben pasar los elementos policiales para asegurarse de que cumplen con los requisitos necesarios en cuanto a su integridad y capacidad para desempeñar funciones de seguridad pública.

Datos de la evaluación y del evaluador externo

Ficha documental de la Evaluación

Datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo para el Fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública [FOFISP]
Fecha del entregable	12 de diciembre de 2024
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión Contraloría Gubernamental Estado de Tamaulipas
Datos generales de la institución remitente	
Contraloría Gubernamental	Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 15, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas. Cd. Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87083
Datos generales del evaluador externo	
Mtro. Fernando Mellado Meza	Director de la Evaluación Director Adjunto de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	Director General Numera, S. C.

Referencias y fuentes de información

- Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas. (2024). *Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios y el sistema estatal de evaluación del desempeño*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Tamaulipas. (2023). *Convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 en el Estado de Tamaulipas*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Reglas de operación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) 2023*. Gobierno de México.
- Comisión Nacional de Seguridad. (2023). *Informe de avances del FOFISP 2023*. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Agenda 2030 de la ONU. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2024). *Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Contraloría Gubernamental. (2024). *Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE)*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Lineamientos para la ejecución de recursos del FOFISP 2023*. Gobierno de México.
- Congreso de la Unión (2023). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas. (2023). *Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2009). *Diario Oficial de la Federación*.
- Ley de Coordinación Fiscal. (2023). *Ley de Coordinación Fiscal*. Diario Oficial de la

Federación.

Reglamento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2023). Reglamento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Diario Oficial de la Federación.

Gobierno del Estado de Tamaulipas (2023). *Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028*. Ciudad Victoria: Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021). *Guía para la evaluación de programas sociales*. Ciudad de México: CONEVAL.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). *Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño*. Ciudad de México: SHCP.